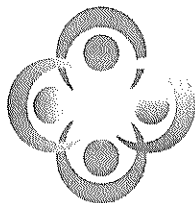


SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

INFORME DE DESEMPEÑO PARA EL COMISARIATO DEL SECTOR SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DEL EJERCICIO ENERO-DICIEMBRE 2020



BENEFICENCIA PÚBLICA

ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO
DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA

SECRETARÍA DE SALUD "ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA"
Aniceto Ortega 1321 Col. Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100 CDMX TEL 5534-0360

INFORME COSATRA ENERO-DICIEMBRE 2020**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL INFORME DEL DESEMPEÑO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ENERO-DICIEMBRE 2020****I. DIAGNÓSTICO**

La Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública (APBP) es un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Salud, cuyo objetivo institucional es Administrar el patrimonio para contribuir al bienestar de las personas en situación de vulnerabilidad en materia de salud, con austeridad republicana, honradez, transparencia y rendición de cuentas, y acrecentarlo a través de donativos de terceros pudiendo ser estos pertenecientes a los sectores social, privado o gubernamental y/o proyectos productivos propios de la Institución, para brindar así los apoyos funcionales a las personas de los grupos vulnerables y que no cuentan con ningún tipo de apoyo en el campo de la salud, cambiando su calidad de vida y mejorando el bienestar social. Todo lo anterior asegurando la sustentabilidad y permanencia a través del tiempo de este órgano desconcentrado.

La problemática que enfrentó esta APBP al inicio de esta gestión, principalmente fue la Pandemia SARS-CoV-2 (Covid-19) que afectó a la nación, situación que fue oficial por medio de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 2020; en donde se señala el Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia. Derivado de esta situación se detuvieron las acciones en los Estados, principalmente en el tema Hospitalario, ya que estos se convirtieron en atención COVID-19 para atender y mitigar la pandemia. Por lo que esta Dirección fortaleció las acciones no hospitalarias, a fin de seguir atendiendo aquellas personas de escasos recursos con necesidades médicas, para contribuir a una mejor calidad de vida en medio de la pandemia, ya que casi toda la nación se enfocó a COVID-19 dejando de lado estas necesidades. Lo que llevó a que en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) en fecha 13/10/2020 se solicitará en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) la adecuación de la meta para ajustarla a la realidad de las solicitudes atendidas, por lo que se incrementó la meta programada de 730 a 2,650 apoyos. Adicionalmente a esto, la meta de 2,650 apoyos, se vio superada en un 11%; al lograr entregar 2,946 apoyos en beneficio de 2,940 personas en estado de vulnerabilidad en materia de salud. Durante el segundo semestre del ejercicio 2020, la operación de Órgano Desconcentrado redobló esfuerzos, a fin de cumplir con las acciones comprometidas en el Programa Anual de Trabajo, adaptándonos a una nueva normalidad dentro de la eventualidad de la pandemia.

En este contexto, la Dirección Jurídica y de Patrimonio Inmobiliario, para la atención de las metas inherentes a los impulsos procesales, y el programa de mantenimiento, no fue posible atenderlas al 100%, derivado de la imposibilidad material para dar seguimiento y avance a los juicios en los que la Beneficencia Pública es parte, así como brindar mantenimiento a los inmuebles de su propiedad, debido a la publicación de diversos decretos en los que se determinó la suspensión de labores y la suspensión de plazos



INFORME COSATRA ENERO-DICIEMBRE 2020

procesales durante la mayor parte del año 2020, a efecto de evitar la propagación del virus COVID-19, no obstante ello, se llevó a cabo una reasignación de actividades que facilitó el cumplimiento de la mayoría de las metas establecidas en diversas actividades como lo fueron, la atención de asesorías tanto internas como externas, el programa anual de visitas de supervisión, el proyecto especial para determinar viabilidad y en su caso transformar contratos de comodatos en arrendamientos, entre otros.

Durante el 3er trimestre, se llevó a cabo la alineación de este Órgano Desconcentrado con el Programa Sectorial de Salud 2020-2024, posesionándonos en la objetivo prioritario 4, estrategia 4.4 y acción puntual 4.4.9, la cual se detalla más adelante en el apartado VI. Del informe.

II. INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Durante el año 2020, con motivo del funcionamiento del Comité de Control y Desempeño Institucional, y de conformidad con la normatividad vigente aplicable en materia de Control Interno, se realizaron cuatro sesiones ordinarias celebradas en las siguientes fechas:

1ª Sesión Ordinaria 19 de marzo de 2020; 2ª Sesión Ordinaria 28 de julio de 2020; 3ª Sesión Ordinaria 13 de octubre de 2020 y 4ª Sesión Ordinaria 15 de diciembre de 2020.

El Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, estuvo integrado durante el ejercicio 2020 de la siguiente manera:

- Dr. Leonardo Alfonso Verduzco Dávila, Director General de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública – Presidente del Comité en la 1ª, 2ª y 3ª sesiones ordinarias de 2020. El Mtro. Execatl Gutiérrez Ramírez, participo como Presidente Suplente del Comité en la 4ta Sesión ordinaria de 2020.
- Mtro. Ángel Rodríguez Alba, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud Vocal Ejecutivo, participando en la 2ª y 4ª sesiones ordinarias del ejercicio 2020., La Mtra. Laura Angélica Jáuregui Olivo, participó como vocal ejecutiva suplente designada por del titular del OIC en la 1ª y 3ª SO de COCODI.
- La Mtra Rosa Elda Martínez Rodríguez, participando como vocal coordinadora sectorial suplente del Comité en la 1ª 2ª Y 3ª y 4a SO de COCODI, adscrita a la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud, designada por el Dr. Pedro Flores Jiménez para su participación en los COCODIS celebrados en 2020.

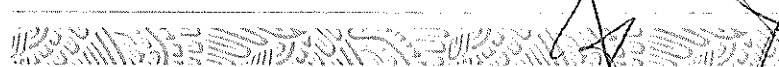
A continuación, se presenta un cuadro con el contenido de los acuerdos tomados en el ejercicio 2020:



INFORME COSATRA ENERO-DICIEMBRE 2020

Al inicio del ejercicio 2020, se tenían en proceso 2 acuerdos para seguimiento, mismos que se concluyeron, se emitieron nuevos y continúan pendientes de atender acuerdos al cierre del ejercicio.

Sesión	SEGUIMIENTO DE ACUERDOS COCODI 2020			Problemáticas resueltas y beneficios obtenidos
	Emitidos	Concluidos	Pendientes	
				Para iniciar el ejercicio 2020 se tenían 2 acuerdos pendientes de atender
1ra. 19/03/2020	1 APBP/01/IVOR/2020	2 APBP/01/IVOR/2019 APBP/02/IVOR/2019		El primer acuerdo APBP/01/IVOR/2019 La Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública informará a los miembros del Comité el cierre del Programa Anual de Trabajo de 2019; asimismo, presentará el Proyecto del Programa Anual de Trabajo de 2020. Se atendió informando que en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Interno de 2020, se hará de conocimiento el informe de labores de 2019. Y lo correspondiente al Programa Anual de Trabajo 2020, fue aprobado con el Acuerdo 03/OR04/2019 de la APBP, celebrada el 17 de diciembre de 2019; El segundo acuerdo APBP/02/IVOR/2019.- Los miembros del Comité aprobaron la propuesta del Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2020 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública. Se aprobó el calendario de las SO para el ejercicio 2020 ay se reiteró el agradecimiento a todos los asistentes, por haber ajustado su agenda debido a la recalendarización de fechas programadas e informadas en la 4ª Sesión Ordinaria del Comité.
2da. 28/07/2020	3 APBP/01/IIOR/2020 APBP/02/IIOR/2020 APBP/03/IIOR/2020	1 APBP/01/IIOR/2020		APBP/01/IIOR/2020.- La Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública dará seguimiento al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 en el Comité de Control y Desempeño Institucional. Para la atención del Acuerdo se informó que se dio atención al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, el cual contempla 5 objetivos en total y cuatro objetivos aplicables al órgano desconcentrado, de la totalidad de 52 compromisos y 12 indicadores, se llevaron a cabo acciones relativas al cumplimiento de cada compromiso e indicador aplicable
3ra. 13/10/2020	4 APBP/01/IIIOR/2020 APBP/02/IIIOR/2020 APBP/03/IIIOR/2020 APBP/04/IIIOR/2020	3 APBP/01/IIIOR/2020 APBP/02/IIIOR/2020 APBP/03/IIIOR/2020		Primer Acuerdo APBP/01/IIIOR/2020.- La Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, elaborará y enviará al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud, una propuesta de "Informe Trimestral" sobre el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, a fin de presentar en cada Sesión Ordinaria del Comité un reporte



INFORME COSATRA ENERO-DICIEMBRE 2020

Sesión	SEGUIMIENTO DE ACUERDOS COCODI 2020			Problemáticas resueltas y beneficios obtenidos
	Emitidos	Concluidos	Pendientes	
				<p>ejecutivo, sobre los avances del programa, destacando sus principales logros y problemáticas. Se atendió este acuerdo mediante oficio, a través del cual se integró una propuesta de dos formatos uno en Excel y otro en Word, el cual contenía información respecto a los avances del Segundo Trimestre del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, además el pasado 21 de septiembre de 2020 el Órgano Interno de Control, el Enlace de la Unidad de Administración y Finanzas y personal de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, llevaron a cabo reunión virtual de trabajo a través de videoconferencia donde se dio a conocer el diseño de un formato nuevo e implementado con la unificación de criterios de las propuestas el cual será vigente a partir del siguiente Trimestre.</p> <p>Segundo Acuerdo APBP/02/IIOR/2020.- La Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, informará trimestralmente el grado de cumplimiento de la Ley de Austeridad Republicana que, deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en concordancia con lo establecido en el Acuerdo Presidencial del 23 de abril de 2020, donde se instruye que no se ejercerá el 75% del presupuesto disponible de las partidas de servicios generales y materiales y suministros. – Se atendió informando que esta APBP no sufrió disminución de recursos a través de la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Salud (DGPYP) en el presupuesto asignado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio 2020. Además, se considera que se encuentran en el supuesto del Decreto en la fracción VII en la que se define un trato excepcional para la Secretaría de Salud: "Fracción VII: Tendrán trato excepcional la Secretaría de Salud, la Guardia Nacional, y las Secretarías de Marina y de la Defensa Nacional". Es importante mencionar que se implementaron acciones dentro del Órgano Desconcentrado para dar cumplimiento a las medidas de Austeridad y disciplina presupuestaria en presupuesto aprobado para el ejercicio 2020, haciendo conciencia al personal del ahorro de los servicios y optimizando los mismos.</p> <p>Tercer acuerdo APBP/03/IIOR/2020.- La Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, informará en la próxima sesión ordinaria del Comité, las acciones realizadas de manera cuantitativa, respecto a donaciones entregadas al INSABI en apoyo para atender la estrategia sanitaria, motivo del COVID-19. Para atender este acuerdo se informó</p>

INFORME COSATRA ENERO-DICIEMBRE 2020

Sesión	SEGUIMIENTO DE ACUERDOS COCODI 2020			Problemáticas resueltas y beneficios obtenidos
	Emitidos	Concluidos	Pendientes	
				que la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, no ha canalizado recursos federales para atender temas del COVID-19, en el marco de sus funciones señaladas, en el artículo 39 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, ha contribuido, gestionado y otorgando donativos provenientes de empresas privadas a personas físicas y el Órgano Desconcentrado, por medio de recurso Patrimonial. Directamente al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), institución con quien se ha trabajado activamente en el marco de las acciones de atención ante la situación vigente de la alerta sanitaria COVID-19, el número de apoyos en especie que se ha donado al INSABI al 30 de septiembre de 2020 es de 1, 624, 155 así mismo se entregaron los insumos en especie y monetarios, en los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre del presente año, en valor monetario estimado se llevaban \$179, 199, 307.64, se dice estimado ya que no todas las donaciones se entregaron en efectivo, dado que unas se entregaron en especie, y se realiza el cálculo según el valor en el mercado, añadió que aún faltan por entregar 2.1 millones al INSABI y con esa diferencia se tendría en un monto aproximado de 181 millones recibidos en donaciones en monto y en cantidad de 1, 624, 155.
4ta. 15/12/2020	3 APBP/01/IVOR/2020 APBP/02/IVOR/2020 APBP/03/IVOR/2020	1 APBP/04/IIIOR/2020	3 APBP/01/IIIOR/2020 APBP/02/IIIOR/2020 APBP/03/IIIOR/2020	Primer Acuerdo APBP/04/IIIOR/2020.- La Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública compartirá en la próxima sesión ordinaria la situación que guarda el Programa alineado al Programa Sectorial de Salud 2020- 2024. Se informó que la APBP es un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Salud que para esa gestión administrativa 2019-2024 del actual Ejecutivo Federal presenta la siguiente alineación, misma que se dirigió a los Programas Anuales de Trabajo, desarrollados por la institución, dando cumplimiento a las atribuciones conferidas en el artículo 39 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, los Programas Anuales de Trabajo, siendo aprobados por el Consejo interno de la APBP, los cuales servirán como base de resultado para el desarrollo de un informe de Rendición de cuentas al cierre del sexenio de conformidad con la normativa vigente que emita para tal efecto la Secretaría de la Función Pública. La APBP no aporta información específica de indicadores trazados e identificados en la alineación del Plan Nacional de Desarrollo y del Programa Sectorial de Salud vigentes, su vinculación con las directrices del Plan de Nacional de Desarrollo está focalizada a sus esfuerzos y a realizar acciones que contribuyan al cumplimiento de la salud para toda la población, racionalizando con la prestación de servicios en beneficio del derecho a la salud del sector más desprotegido de

[Handwritten signature and stamp]

INFORME COSATRA ENERO-DICIEMBRE 2020

Sesión	SEGUIMIENTO DE ACUERDOS COCODI 2020			Problemáticas resueltas y beneficios obtenidos
	Emitidos	Concluidos	Pendientes	
				la población mexicana, en el eje 2 política social, meta: construir un país con bienestar; objetivo: en 2024 la población en México esté viviendo en un entorno de bienestar por ello corresponde participar a ese Órgano Desconcentrado en la Secretaría de Salud en acciones que contribuyan al cumplimiento de salud para toda la población; el derecho de la salud para el sector más desprotegido de la población mexicana, su vinculación con las directrices del Programa Sectorial de Salud de conformidad con la estructura de los objetivos prioritarios del Programa Sectorial de Salud ese Órgano Desconcentrado se encuentra alineado en el enfoque diferenciado con pertinencia cultural y perspectiva de derechos, objetivo prioritario 4: Garantizar la eficacia de estrategias, programas y acciones de salud pública, a partir de información oportuna y confiable, que facilite la promoción y prevención en salud, así como el control epidemiológico tomando en cuenta la diversidad de la población, el ciclo de vida y la pertinencia cultural; estrategia prioritaria 4.4: Fortalecer la promoción e investigación sobre hábitos y estilos de vida saludable bajo un enfoque diferenciado, con pertinencia cultural y perspectiva de derechos para disminuir padecimientos prevenibles y procurar el disfrute pleno de la salud en la población; acciones puntuales 4.4.9: Fortalecer los servicios y programas de asistencia social, dirigidos a la población en cualquier momento del curso de vida, con discapacidad, en contexto de migración, en abandono o desamparo, entre otras, sujeta de asistencia social, para incrementar su acceso, así mismo, presentó el Diseño Institucional que son la misión, la visión y el objetivo institucional de la APBP los cuales se encuentran plasmados en la presentación del Programa Anual de Trabajo para el ejercicio subsecuente.
TOTAL	11 Acuerdos Emitidos	7 Acuerdos Concluidos	3 Acuerdos Pendientes	3 Acuerdos pendientes para atender en 2021

III. SITUACIÓN OPERATIVA Y FINANCIERA.

III.1 Situación Operativa /Aspectos Relevantes y Cumplimiento de resultados

La Dirección Jurídica y de Patrimonio Inmobiliario (DJPI), realizó las siguientes acciones durante el ejercicio 2020:

La Dirección Jurídica y de Patrimonio Inmobiliario, contribuye a determinar y conducir la representación jurídica de los intereses de la Beneficencia Pública, en toda clase de juicios

INFORME COSATRA ENERO-DICIEMBRE 2020

y procedimientos y la administración del Patrimonio inmobiliario en propiedad o en administración de la Beneficencia Pública, coordinando y asesorando sobre las actuaciones y gestiones jurídicas procedimentales y administrativas, celebrando y autorizando los instrumentos consensuales necesarios y coordinando las acciones necesarias para la regularización jurídica administrativa a fin de que el Patrimonio de la Beneficencia Pública preserve o incremente su valor y contribuya al logro de los objetivos institucionales.

La Dirección Jurídica y de Patrimonio Inmobiliario para efectuar las promociones y/o acciones legales requeridas para el impulso procesal en los juicios y procedimientos vigentes en los que la Beneficencia Pública es parte y tiene interés jurídico, y lograr con ello **representar los intereses** de la misma para la defensa de los derechos e intereses de la institución, y brindar certeza jurídica en todos los actos en los que interviene, se destaca la realización de las siguientes acciones:

- Se solicitaron 24 constancias de antecedentes registrales y/o folios reales, y se enviaron 21 oficios al Subtesorero de la Ciudad de México, con la finalidad detectar inmuebles que pueden constituir la masa hereditaria de los juicios sucesorios, dándole su debido seguimiento hasta su recepción. De igual manera se enviaron 15 oficios al Archivo General de Notarías con la finalidad de obtener las Escrituras Públicas de inmuebles que constituyen la masa hereditaria.
- Se registraron 6 juicios de nueva radicación a los cuales se les ha dado el seguimiento correspondiente.
- Se interpuso 1 demanda de amparo indirecto y se ejercieron 2 acciones vía reconvencción.
- Se obtuvieron 5 sentencias favorables a los intereses de la Beneficencia Pública
- Se atendieron 3 audiencias.
- Se interpuso 1 recurso de apelación.

En relación a la Jefatura de Departamento de Juicios Sucesorios, (Arrendamiento).

- Se elaboraron 9 demandas de Controversia de Arrendamiento.
- Se presentaron 2 demandas de amparo directo.
- Se elaboró 1 demanda de amparo indirecto.
- Se atendió 1 contestación de demanda.
- Se interpusieron 3 recursos de apelación.
- Se presentó 1 recurso de queja.
- Se obtuvieron 2 sentencias en primera instancia a favor de la Beneficencia Pública.
- Se obtuvieron 3 sentencias en segunda instancia a favor de la Beneficencia Pública.
- Se realizaron 22 diligencias de notificaciones judiciales.
- Se atendieron 2 audiencias de ley.
- Se recuperaron rentas de 4 localidades.
- Se recuperó 1 localidad.
- Se dieron de baja 4 expedientes.

El indicador de medición para el cumplimiento del subprograma es el siguiente:




INFORME COSATRA ENERO-DICIEMBRE 2020

I.1 Nombre del indicador	IMPULSO PROCESAL	
295	Total de acciones legales y/o promociones realizadas	x 100
320	Total de acciones legales y/o promociones programadas	

El total de acciones legales y/o promociones programadas representa el 100% en relación a las acciones legales y/o promociones que realizaron, con lo que se logró llevar a cabo una adecuada defensa del Patrimonio de la Beneficencia Pública, evitando con ello el menoscabo del mismo.

En el periodo que se informa, no fue posible cumplir en un 100% la meta establecida, derivado de la imposibilidad material para dar seguimiento y avance a los juicios en los que la Beneficencia Pública es parte, en atención a lo establecido en el Acuerdo 03-22/2020, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en el que con motivo de la pandemia del virus SARS-CoV2, determinó ampliar el Plan de contingencia para el Poder Judicial de la Ciudad de México, que fue autorizado por acuerdo 39-14/2020, emitido en sesión de fecha diecisiete de marzo de dos mil veinte, y se autorizó la ampliación de suspensión de labores y plazos judiciales en el Poder Judicial de la Ciudad de México, del lapso del dieciocho de marzo al treinta y uno de julio de dos mil veinte. Asimismo el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, mediante diverso Acuerdo Volante V-47-2020 de fecha 4 de diciembre de 2020, determinó nuevamente decretar la suspensión de labores y suspensión de plazos procesales del 7 al 15 de diciembre de 2020. Por lo que durante la referida suspensión de labores no fue posible dar impulso procesal a los juicios y procedimientos en que la Beneficencia Pública es parte.

Para la ejecución de las asesorías internas, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Se atendió el 100% de las solicitudes de asesorías relativas a contratos, convenios y cartas de adhesión solicitadas.

Para la ejecución de las asesorías externas, se llevaran a cabo las siguientes actividades:

Se atendió el 100% de las solicitudes de asesorías externas requeridas a las Entidades Federativas.

El indicador de medición para el cumplimiento del subprograma es el siguiente:

I.2 Nombre del indicador	ATENCIÓN A SOLICITUDES DE ASESORÍA JURÍDICA	
1	Solicitudes atendidas	x 100
1	Total de solicitudes recibidas	



INFORME COSATRA ENERO-DICIEMBRE 2020

El total de solicitudes recibidas representa el 100%, en relación a las solicitudes que se atendieron, con lo cual se logró atender la totalidad de las asesorías solicitadas, tanto internas como externas.

En el periodo que se informa, se atendió la totalidad de las solicitudes de asesoría que fueron planteadas a la Dirección Jurídica y de Patrimonio Inmobiliario, presentada mediante informe a la Dirección General de la APBP.

Dicho indicador pretende cuantificar la atención puntual de las asesorías tanto internas como externas, a las cuales está obligada la Dirección Jurídica y de Patrimonio Inmobiliario conforme a sus funciones dentro del Manual de Organización Específico de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública.

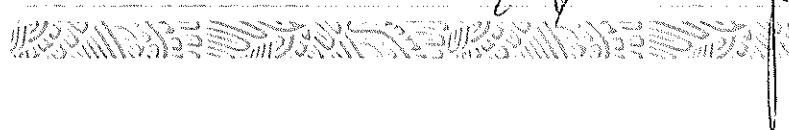
La Dirección Jurídica y de Patrimonio Inmobiliario a fin de inspeccionar el total de los inmuebles propiedad del Patrimonio de la Beneficencia Pública, así como los que se encuentran administrados por este Órgano Desconcentrado, mediante visitas de supervisión, se realizaron las siguientes acciones:

- Se elaboró y dio cumplimiento al Programa Anual de Visitas de Supervisión del año 2020, habiéndose elaborado 452 cédulas de visitas de supervisión.
- Se elaboró un catálogo fotográfico con 3,475 fotografías de los inmuebles propiedad y en administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, que fueron visitados durante 2020.
- De las 452 visitas de supervisión se realizaron 170 a inmuebles y viviendas desocupados, verificando su estado físico.
- Respecto a la colocación de sellos, únicamente se colocaron la cantidad de 104 sellos dentro del primer trimestre, posterior a ello en los siguientes trimestres y derivado de la imposibilidad material para la colocación de los mismos debido a la emergencia sanitaria por COVID-19 y aunado a la actividad implementada a fin de atender las recomendaciones del OIC derivadas de la auditoría 3/20 practicada a la APBP, es que se optó por un mejor control de visitas el cual consta en envíos de ubicaciones en tiempo real y así corroborar las citadas visitas.
- Se efectuaron 15 reuniones con personas interesadas en arrendar algún inmueble de la Beneficencia Pública.

El indicador de medición para el cumplimiento del subprograma es el siguiente:

I.3 Nombre del indicador	PROGRAMA ANUAL DE VISITAS	
452	Inmuebles visitados	x 100
452	Total de Visitas Programadas a inmuebles	

El total de visitas Programas a Inmuebles representa un 100% en relación a los inmuebles visitados, con lo que se logró realizar todas las visitas programadas y con ello tener una mejor administración de los mismos.



INFORME COSATRA ENERO-DICIEMBRE 2020

El presente indicador, tiene por objeto no sólo conocer el estado físico de los inmuebles para evitar con ello poner en peligro a sus ocupantes o quienes transitan por el lugar, sino también que personas ajenas ocupen de manera irregular, los inmuebles propiedad o en administración de la Beneficencia Pública.

Durante año 2020, se logró el cumplimiento del total de visitas de supervisión (452) a los inmuebles administrados por la APBP.

La Dirección Jurídica y de Patrimonio Inmobiliario realizó un **Proyecto Especial para determinar viabilidad y en su caso transformar Contratos de Comodatos en Arrendamientos, por lo cual se llevaron a cabo las siguientes acciones:**

- Se analizaron el 100% de los contratos de comodato, es decir, un total de 61 relacionados con 59 inmuebles.
- Se elaboraron 70 notas informativas mismas que equivalen al análisis de 68 inmuebles, de los cuales 61 contaron con contratos de comodato mientras que 8 de ellos se refieren a inmuebles puestos a disposición del Sistema Nacional Integral de la Familia y 1 usufructo vitalicio al Hospital Díaz Lombardo, mismos que únicamente cuentan con la posesión de acuerdo a decretos presidenciales.
- Se elaboró un diagnóstico de todos los contratos de comodato (61) y de los 8 inmuebles en posesión del SNDIF y 1 usufructo vitalicio resultando la cantidad de: 16 contratos como viables de migrar de la figura de comodato a la de arrendamiento.
- Se sometió tanto el diagnóstico como el contrato marco de arrendamiento para consideración y en su caso aprobación del Director General de la APBP.

El indicador medición para el cumplimiento del Proyecto Especial de Detección de Proyectos Productivos es el siguiente:

II.5 Nombre del indicador	ANÁLISIS DE CONTRATOS DE COMODATO	
61	Total de Contratos de comodatos analizados	
61	Total de contratos de comodato susceptibles de ser sustituidos por contratos de arrendamiento	x 100

Cabe señalar que se cumplió con la meta establecida al 100%.

Las actividades desarrolladas durante el ejercicio 2020, para dar cumplimiento al Subprograma de Mantenimiento Inmobiliario son las siguientes:

- Se realizó 1 listado que constó de 39 inmuebles entre los arrendados, desocupados o por recuperarse, y que por estatus jurídico o administrativo son susceptibles de mantenimiento conforme al Procedimiento 22. "Procedimiento para otorgar mantenimiento a Bienes Inmuebles Propiedad o en Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública.

INFORME COSATRA ENERO-DICIEMBRE 2020

• En el periodo que se informa, no fue posible cumplir con las acciones referentes al mantenimiento de los inmuebles, derivado de la imposibilidad material para realizarlos, en especial por las restricciones que en materia de recursos humanos se emitieron para evitar la propagación del virus COVID-19, las cuales se plasmaron en los siguientes instrumentos:

-Acuerdo publicado por el Diario Oficial de la Federación en fecha 31 de marzo del 2020, emitido por el Secretario de Salud, el Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela, mediante el cual se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2.

- Acuerdo publicado por el Diario Oficial de la Federación en fecha 21 de abril de 2020, por el que se modifica el similar por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, publicado el 31 de marzo de 2020.

-Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2020, por el que se modifica el numeral primero del Acuerdo por el que se establece la suspensión de plazos y términos legales en la práctica de actuaciones y diligencias en los procedimientos administrativos que se desarrollan ante la Secretaría de Salud, sus unidades administrativas y órganos Administrativos desconcentrados, publicado el 26 de marzo de 2020.

- Acuerdo por el que se establecen los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19 publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 31 de julio de 2020, emitido por la Secretaría de la Función Pública.

- Los Criterios para las poblaciones en situación de vulnerabilidad que tienen mayor riesgo de desarrollar una complicación o morir por COVID-19 en la reapertura de actividades económicas en los centros de trabajo de fecha 12 de agosto de 2020.

- Acuerdo por el que se reforma el diverso que establece los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 30 de septiembre de 2020, emitido por la Secretaría de la Función Pública.

El indicador de medición para el cumplimiento del subprograma es el siguiente:

I.4 Nombre del indicador	MANTENIMIENTO INMOBILIARIO	
0	Total de Inmuebles que recibieron mantenimiento	
39	Total de Inmuebles susceptibles de recibir mantenimiento	x 100

INFORME COSATRA ENERO-DICIEMBRE 2020

Derivado de las visitas de supervisión, se logró identificar un número importante de inmuebles que por sus condiciones físicas, jurídicas y administrativas, pueden ser considerados para recibir mantenimiento, actividad que está sujeta a la disponibilidad en materia de recursos humanos y presupuestarios.

Finalmente la Dirección Jurídica y de Patrimonio Inmobiliario realizó un Proyecto Especial de Detección de Proyectos Productivos, en donde se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- En el periodo que se informa, se analizaron jurídica y administrativamente un total de 210 inmuebles en propiedad o en administración de la Beneficencia Pública.
- Se determinaron un total de 20 inmuebles susceptibles de ser considerados en algún proyecto productivo.
- Se analizaron un total de 23 proyectos productivos propuestos por la Dirección de Vinculación Social, Filantropía y Evaluación del Impacto.
- La Dirección Jurídica y de Patrimonio Inmobiliario realizó el análisis de los proyectos productivos, cuyo resultado se presentó a consideración del Consejo Interno de la APBP, en su Primera Sesión Ordinaria del año 2020, celebrada el día 1 de abril del 2020, a la cual le recayó el Acuerdo 14/ORD.01/2020.

I.5 Nombre del indicador	ANALISIS DE INMUEBLES	
210*	Inmuebles analizados jurídica y administrativamente	
210	Total de inmuebles en propiedad o Administración de la APBP en la ciudad de México	x 100

**Nota: De los 210 Inmuebles analizados jurídica y administrativamente, se determinó que sólo 20 de ellos pueden ser susceptibles de ser considerados en algún proyecto productivo.*

El indicador plasma el número de inmuebles analizados jurídica y administrativamente, para definir si pueden o no ser considerados para la implementación de algún proyecto productivo desarrollado al interior de la APBP.

I.5 Nombre del indicador	ANALISIS DE INMUEBLES	
0	Proyectos productivos en marcha	
23	Total de Proyectos Productivos	x 100

Con este indicador se busca conocer el número de posibles proyectos productivos (utilizando bienes inmuebles de la Beneficencia Pública), que pueden ser sometidos al Consejo Interno de la APBP para su aprobación, tomando como base las propuestas existentes al interior del Órgano Desconcentrado.

INFORME COSATRA ENERO-DICIEMBRE 2020

La Dirección de Vinculación Social, Filantropía y Evaluación del Impacto, es el área responsable de conducir el otorgamiento de apoyos a personas físicas a través de los organismos operadores o de manera directa, a través de la planeación, coordinación y supervisión de programas y proyectos de prevención, promoción, atención, educación e investigación en materia de salud, así como la vinculación institucional con los sectores público, social y privado, para beneficio de la población vulnerable, especialmente la de escasos recursos sin cobertura de seguridad social.

El programa de Vinculación Social, Filantropía y Evaluación del Impacto 2020 tiene un Subprograma específico vinculado al Plan Nacional de Desarrollo y al Programa Sectorial de Salud y al que hacer institucional.

I.1 "Subprograma de Apoyo en Especie a Personas Físicas",

Una de las acciones sustantivas de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, es el otorgamiento de apoyos en materia de salud, a través de peticiones realizadas por la ciudadanía e instituciones públicas en materia de salud.

Estos apoyos están dirigidos personas en situación vulnerable y en especial a los más desprotegidos; se otorga a la ciudadanía apoyos en especie que requieren para atender su problema de salud o discapacidad y de esta manera contribuir al mejoramiento en la calidad de vida de la misma.

Mediante **Acuerdo 04/ORD.04/2019**, adoptado en la Cuarta Sesión Ordinaria del 2019, los integrantes del Consejo Interno de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública toman conocimiento y opinan favorablemente sobre el Programa Anual de Trabajo 2020; en el que se contempló apoyar a 730 personas físicas de escasos recursos para atender su problema de salud o discapacidad.

Por la PANDEMIA generada por el virus SARS-CoV-2, los programas Hospitalarios se vieron pospuestos; y al ver la alta demanda en sillas de ruedas para personas con enfermedades crónico degenerativas en materia de movilidad, los esfuerzos se enfocaron en beneficiar a este grupo vulnerable de personas; asimismo, se informó en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) en fecha 13/10/2020 que se solicitó en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) la adecuación de la meta para ajustarla a la realidad de las solicitudes atendidas, por lo que se incrementa la meta programada de 730 a 2,650 personas a beneficiar con apoyos.

Con estos apoyos fueron beneficiadas personas en estado de vulnerabilidad en materia de salud en 15 entidades federativas, en el 26.6% de ellas, en 4 entidades, se atendieron pueblos originarios, en donde se atendieron 399 personas, de las 2,940 beneficiadas, en las



INFORME COSATRA ENERO-DICIEMBRE 2020

cuales se distribuyeron la mismas cantidad de apoyos, en los municipios con pueblos originarios en los estados de Chiapas, Michoacán, Quintana Roo y Yucatán.

Entidades Federativas Beneficiadas:



Estados donde se atendieron Pueblos Originarios

Estados donde los apoyos se entregaron en zonas marginadas.

De acuerdo a lo antes expuesto, durante 2020 se benefició a 2,940 personas con 2,946 apoyos para mejorar su salud o calidad de vida, distribuidos de la siguiente manera:

APOYOS OTORGADOS EN MATERIA DE SALUD EJERCICIO 2012 RECURSO FEDERAL			
TIPO DE AYUDA	ENTIDAD	No. PACIENTES	APOYOS
Insumos Médicos y Quirúrgicos	CDMX	10	10

[Handwritten signature and scribbles]

INFORME COSATRA ENERO-DICIEMBRE 2020

APOYOS OTORGADOS EN MATERIA DE SALUD EJERCICIO 2012 RECURSO FEDERAL			
TIPO DE AYUDA	ENTIDAD	No. PACIENTES	APOYOS
Clavo telescópico Fassier Duval	CDMX	13	19
Sillas de Ruedas Estándar	Aguascalientes	50	50
	Baja California	33	33
	Baja California Sur	20	20
	Chiapas	178	178
	Estado de México	296	296
	Jalisco	185	185
	Michoacán	404	404
	Morelos	53	53
	Quintana Roo	206	206
	Tabasco	557	557
	Tamaulipas	183	183
	Tlaxcala	85	85
	Yucatán	555	555
	Zacatecas	90	90
TOTAL		2,940	2,946

El indicador de medición para el cumplimiento del subprograma fue el siguiente:

I.1 Nombre del indicador	APOYOS OTORGADOS		
2,946	Número de apoyos otorgados	x 100	111%
2,650	Número de apoyos programados		

Se realizaron las actividades correspondientes para otorgar los apoyos a personas físicas sin cobertura de seguridad social, de conformidad al programa autorizado, otorgando insumos quirúrgicos, Diademas ósea, Clavos telescópicos y Sillas de ruedas todo terreno, alcanzando un 11% adicional a lo programado, toda vez que, derivado de la pandemia SARS-CoV-2 (Covid-19) las acciones quirúrgicas disminuyeron, dándose atención a los apoyos en materia de sillas de ruedas para las personas principalmente con enfermedades crónico degenerativas, ya que su entrega se llevó a cabo bajo los protocolos en materia de

INFORME COSATRA ENERO-DICIEMBRE 2020

salud, para la atención y mitigación del SARS-CoV-2 (COVID-19); representando estas entregas un menor riesgo para los beneficiarios.

Otras acciones relevantes de la Dirección de Administración y Finanzas no incluidas en los demás apartados del Informe:

Programa de capacitación

Durante el mes de marzo de 2020, se registró en el sistema RH-net de la Secretaría de la Función Pública la DNC (Detección de necesidades de Capacitación), del mismo modo se atendió dentro de los plazos establecidos por la normatividad aplicable los reportes trimestrales de capacitación del personal operativo y los seguimientos por Servidor Público de Carrera.

De las 65 acciones de capacitación programadas en el PAC-2020 de este Órgano Desconcentrado, se consiguió llevar a cabo 89 capacitaciones obteniendo así un porcentaje de cumplimiento del 136% , gracias al apoyo obtenido por parte de instancias como: la Secretaría de la Función Pública a través de la plataforma del Sistema de Capacitación Virtual para Servidores Públicos (SICAVISP), La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI) quienes impartieron sus capacitaciones de forma gratuita en las modalidades en línea y presencial a distancia.

El indicador de medición para el cumplimiento del subprograma es el siguiente:

El resultado del indicador es de 81.25% de Capacitación el cual corresponde a un total de 16 Servidores Públicos de Carrera y 1 Servidor Público de Libre Designación de los cuales un total de 13 Personas Servidoras Públicas cumplieron con sus 40 horas de capacitación anual, las 3 plazas restantes se encuentran vacantes al periodo que se rinde la presente información.

III.3 Nombre del indicador	CAPACITACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DE SPC	
13	Total de SPC capacitados	X 100
16	Total de SPC adscritos a APBP	

Servicio integral de telecomunicaciones

Este Órgano Desconcentrado cuenta con el siguiente equipo propiedad de la empresa Uninet, S.A. de C.V.

Descripción	Cantidad	Descripción	Cantidad
Servicios de red de telecomunicaciones	1	Teléfono IP Directivo	2
Servicios de Internet - Usuarios VIP	30	Teléfono IP Ejecutivo	6

INFORME COSATRA ENERO-DICIEMBRE 2020

Switch de Acceso a la red de 48 puertos	3	Teléfono IP Básico	81
Switch de Acceso a la red de 24 puertos	1	Puntos de Acceso Inalámbrico	7

Durante 2020 este Órgano Desconcentrado validó los servicios administrados de arrendamiento de equipo y bienes informáticos, por la empresa Mainbit, S.A. de C.V., cuenta con equipos de cómputo con licencias de Windows y Office actualizado, a fin de obtener la compatibilidad de información y eficientar las operaciones, como sigue:

	Sitio	Total de Equipos	Laptop	PC
1	Aniceto Ortega	145	17	128

Durante 2020 este Órgano Desconcentrado validó los servicios administrados de arrendamiento de equipo y bienes informáticos, por la empresa OfiStore, S.A. de C.V., el siguiente equipo:

	Sitio	Total de UPS
1	Aniceto Ortega	128

Durante 2020 este Órgano Desconcentrado validó los servicios de fotocopiado por la empresa Solinek, S.A. de C.V., del siguiente equipo:

	Sitio	Total de Equipos	Fotocopia Blanco y Negro	Fotocopia Color
1	Aniceto Ortega	16	11	5

El indicador de medición para el cumplimiento del subprograma es el siguiente:

III.3 Nombre del indicador	VALIDACIÓN DE SERVICIOS	
12	Total de servicios de bienes informáticos y de telecomunicaciones recibidos y validados por la APBP	x 100
12	Total de servicios de bienes informáticos y de telecomunicaciones enviados por la DGTI para validación	

El recurso presupuestal para estos servicios, fue transferido a la Dirección General de Tecnologías de la Información. Este Órgano Desconcentrado durante 2020, realizó la validación de los servicios recibidos, los cuales envió a la Dirección General de Tecnologías de la Información, para que ésta llevara a cabo el pago respectivo de los servicios.

INFORME COSATRA ENERO-DICIEMBRE 2020

Sistema de Control Interno Institucional (SCII) Programa de Trabajo de Control Interno SCII.

En 2020 se identificaron áreas de oportunidad para robustecer el SCII, en cumplimiento a la elaboración del PTCI se comprometieron 95 acciones de mejora de las cuales fueron dictaminadas por el OIC en el primer trimestre, el 16% el 6 % para el segundo trimestre y el 78% restante se atendió en el tercer trimestre a través de revisiones a mediante uso masivo de TIC´S puestas a disposición para valoración del OIC, dando cumplimiento total al 100% al cierre del tercer trimestre sin dejar acciones pendientes para el próximo ejercicio fiscal. El cumplimiento se logró aún con los contratiempos de la pandemia surgida por el COVID-19.

El seguimiento en acciones relevantes principalmente se vio afectada en los avances del segundo trimestre por temas de la pandemia, que fueron resueltos al tercer trimestre haciendo uso masivo de TIC´S ejecutando lo siguiente:

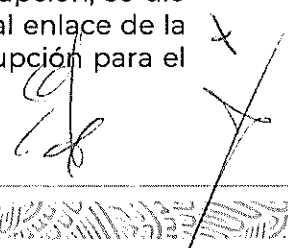
Se llevó a cabo diversas difusiones vía correo electrónico de contenidos relativos a la "Nueva Ética Pública", particularmente, sobre las posibles faltas administrativas en las que pudieran incurrir las Personas Servidoras Públicas, así como temas relativos a los Principios y valores de la Nueva Ética Pública" entre los que destacan los principios de Competencia por Mérito, Disciplina, Eficacia, Equidad, Integridad, Objetividad Profesionalismo Rendición de Cuentas y Transparencia. Se gestionó la promoción y capacitación del personal adscrito a este Órgano Desconcentrado en los siguientes cursos "Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público" y "Nueva ética e Integridad en el Servicio Público", (cursos impartidos en línea a través de la Plataforma habilitada por la SFP denominada SICAVISP).

Se llevaron a cabo sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Ética y prevención de conflictos de interés de la APBP, para la atención y cumplimiento del Programa Anual de Trabajo del CEPCI de la APBP cumpliendo con el 100% del total de acciones registradas en el SSECCOE.

De acuerdo al nuevo diseño institucional alineado al quehacer de la institución con las disposiciones oficiales vigentes, se enviaron los Manuales de Organización y Procedimientos, con oficios APBP DAF-5310-2020 y APBP-6472-2020 respectivamente. Se tuvo retroalimentación mediante oficio DGRHO-5766-2020 en lo relativo al MOE, cabe aclarar que los manuales enviados para aprobación, ya fueron incluidas las alineaciones del diseño institucional para este sexenio. La estructura orgánica se encuentra actualizada al 1 de junio de 2020 oficio DGRHO-5573-2020 y SRCI/UPRH/0868/2020.

Se dio seguimiento a los buzones de quejas y sugerencias Institucional, durante el ejercicio fiscal 2020, ningún Servidor Público adscrito a este Órgano Desconcentrado solicitó asesoría y consulta sobre temas relativos a Conflictos de Intereses.

La Matriz de Riesgos 2020, se definieron dos riesgos identificados de corrupción, se dio seguimiento puntual al PTAR. Así mismo, se envió información trimestral al enlace de la SS, a fin de contribuir a las acciones del PTAR en cuanto al riesgo de corrupción para el Sector Central en la Secretaría;



INFORME COSATRA ENERO-DICIEMBRE 2020

Se dio seguimiento oportuno a temas de COCODI, Consejo Interno, SCII y Administración de Riesgos, atendiendo las recomendaciones emitidas por instancias fiscalizadoras;

Derivado de la auditoría 03-20 se implementaron acciones correctivas y preventivas a fin de atender la totalidad de observaciones dictaminadas por el OIC.

La información que ampara los resultados cargada en la plataforma de SICOIN, fue enviada oportunamente durante el ejercicio 2020, mediante correo electrónico, así como de manera oficial mediante oficios trimestrales números: APBP-DAF-1439, 3197 y 5175-2020, así como sus respectivas evidencias fueron puestas a disposición en medios electrónicos para validación del Órgano Interno de Control.

Al tercer trimestre se concluyó el Programa de Trabajo de Control Interno concluyendo el 100% de las actividades. El OIC, validó información mediante oficios OIC.TOIC-862 y 1219-2020 mediante al cual acreditó la información solicitada.

TRIMESTRE	ESTADO	REPORTE DE AVANCE TRIMESTRAL (RAT)	ESTADO EN PORCENTAJES %
Primer Trimestre	Concluidas	22	23%
Segundo Trimestre	Concluidas	31	33%
Tercer Trimestre	Concluidas	42	44%
	TOTAL	95	100%

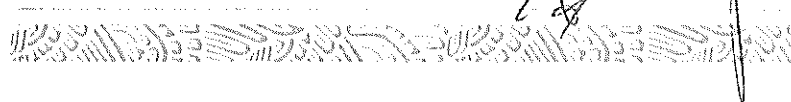
Modelo de Administración de Riesgos Institucional

Durante el ejercicio 2020, la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública presentó su modelo de administración de riesgos institucional, así como su Programa de Trabajo para el abatimiento de los mismos.

Se identificaron dos riesgos de corrupción, se presentaron reportes trimestrales de avances al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos en las sesiones del COCODI, así como las evidencias documentales enviadas vía correo electrónico al OIC, se tomaron en consideración los comentarios que trimestralmente realizó el OIC, y finalmente el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos se concluyó al cierre del cuarto trimestre de 2020.

Se llevaron a cabo reuniones de trabajo periódicamente al interior de la institución, para revisar los avances a la Matriz 2020.

En conclusión los riesgos y los factores planteados para el 2020, de los riesgos relacionados a procesos sustantivos se consideran administrados para el cierre del ejercicio, los 2 riesgos identificados de corrupción se concluyeron las acciones, sin embargo para el



INFORME COSATRA ENERO-DICIEMBRE 2020

ejercicio 2021, se continuará con el abatimiento de los mismos, identificando nuevos factores con sus correspondientes acciones de control.

Durante el cuarto trimestre de 2020, se integró el Grupo de Trabajo que dará seguimiento a la Administración Riesgos 2021, con presencia de personal del Órgano Interno de Control, asimismo al 31 de diciembre de 2020 se concluyó la captura en la aplicación web "Evaluación del SCII" de la información correspondiente a la Matriz de Riesgos, Mapa y PTAR 2021.

La Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, participó en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) de la Secretaría de Salud 2020, al cierre del cuarto trimestre se dio cumplimiento al 100% con las acciones comprometidas, así como la evidencia documental correspondiente.

REPORTE DE AVANCE TRIMESTRAL RAT PTAR 2020			
TRIMESTRE	ESTADO	REPORTE DE AVANCE TRIMESTRAL (RAT)	ESTADO EN PORCENTAJES %
Primer Trimestre	Concluidas	3	10.71%
Segundo Trimestre	Concluidas	13	46.43%
Tercer Trimestre	Concluidas	9	32.14%
Cuarto Trimestre	Concluidas	3	10.71%
	TOTAL	28	100%

Indicadores de Gestión.- La APBP, cumplió con sus objetivos primordiales a través de acciones definidas en su Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2020, definiendo 09 indicadores, los cuales se muestran a continuación:



INFORME COSATRA ENERO-DICIEMBRE 2020

Indicadores de Gestión	Metas			% alcanzado 2019 VS 2020	% alcanzado 2020 VS Programado
	2019	2020			
	Alcanzado	Programado	Alcanzado		
1. Apoyos en Especie a Personas Físicas	2,609	2650	2940	12.69%	10.94%
2. Impulso Procesal	320	320	295	-7.81%	-7.81%
3. Atención de solicitudes de Asesoría Jurídica	100%	100%	100%	0.00%	0.00%
4. Programa Anual de visitas	452	452	452	0.00%	0.00%
5. Análisis de Contratos en Comodato	0	61	61	100%	0.00%
6. Ejercicio del Presupuesto	60,661,178.24	62,640,865	62,069,194.88	2.32%	-0.91%
7. Procedimientos consolidados	13	13	13	0.00%	0.00%
8. Validación de Servicios	12	12	12	0.00%	0.00%
9. Capacitación a servidores públicos de SPC	11	16	13	18.18%	-18.75%

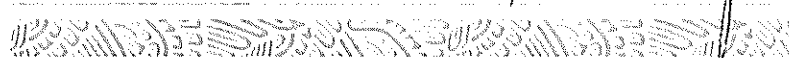
Las variaciones significativas del más del 10% en su cumplimiento se debe a:

Indicador número 1. Apoyos otorgados: Se realizaron las actividades correspondientes para otorgar los apoyos a personas físicas sin cobertura de seguridad social, de conformidad al programa autorizado, otorgando insumos quirúrgicos, Diademas ósea, Clavos telescópicos y Sillas de ruedas todo terreno, alcanzando un 11% adicional a lo programado, toda vez que, derivado de la pandemia SARS-CoV-2 (Covid-19) las acciones quirúrgicas disminuyeron, dándose atención a los apoyos en materia de sillas de ruedas para las personas principalmente con enfermedades crónico degenerativas, ya que su entrega se llevó a cabo bajo los protocolos en materia de salud, para la atención y mitigación del SARS-CoV-2 (COVID-19); representando estas entregas un menor riesgo para los beneficiarios.

Las variaciones significativas del menos del 10% en su cumplimiento se debe a:

Indicador número 11. Capacitación a servidores públicos de SPC: El resultado del indicador es de 81.25% de capacitación, el cual corresponde a un total de 16 Servidores Públicos de Carrera y 1 Servidor Público de Libre Designación, de los cuales un total de 13 Personas Servidoras Públicas cumplieron con sus 40 horas de capacitación anual, las 3 plazas restantes se encuentran vacantes al periodo que se rinde la presente información.

III.2 Situación Financiera A continuación, se presenta Balance General y Estado de Resultados en comparación con resultados de cifras del ejercicio 2020 y el 2019, así con un análisis de las principales variaciones



INFORME COSATRA ENERO-DICIEMBRE 2020

Estado de Situación Financiera 2019 y 2020

Concepto	2019	2020 *	Variación	
			Absoluta	Relativa (%)
Activo				
Circulante	559,434.41	406,782.64	-152,651.77	-27.29%
Fijo	3,997,041.39	3,997,041.39	0.00	0.00%
Diferido	0.00	0.00	0.00	0.00%
Total Activo	4,556,475.80	4,403,824.03	-152,651.77	-3.4%
Pasivo				
Circulante	883,636.42	63,402.62	-820,233.80	-92.82%
Fijo	0.00	0.00	0.00	0.00%
Otros	0.00	0.00	0.00	0.00%
Total Pasivo	883,636.42	63,402.62	-820,233.80	-92.82%
Patrimonio	3,672,839.38	4,340,421.41	667,582.03	18.18%
Total Pasivo y Patrimonio	4,556,475.80	4,403,824.03	-152,651.77	-3.4%

La disminución en el rubro de Activo Circulante de \$152.65 miles de pesos respecto del año anterior (27.29%) se debe principalmente a los registros efectuados en la cuenta de otros efectivos y equivalentes, así como al registro de las salidas de almacén durante este ejercicio.

El Activo Fijo no presentó alguna variación, respecto al ejercicio inmediato

La disminución en el rubro de Pasivo Circulante por \$820.23 miles de pesos, se derivada fundamentalmente en un registro menor en la cuenta de proveedores por pagar a corto plazo (ADEFAS), los cuales fueron por concepto de servicio de agua potable, servicios de internet, servicios integrales de infraestructura de cómputo y otros servicios comerciales, los cuales representan una disminución de (92.82%) con respecto al año anterior.

Estado de Resultados 2019 y 2020

Concepto	2019	2020*	Variación	
			Absoluta	Relativa
INGRESOS	60,661,178.24	62,132,497.50	1,471,319.26	2.43 %
GASTOS	60,709,593.74	62,125,806.52	1,416,212.78	2.33 %
RESULTADO	(48,415.50)	6,690.98	55,106.48	(113.82)%



INFORME COSATRA ENERO-DICIEMBRE 2020

La variación del ejercicio de 2020 en comparación con 2019 se debe principalmente al registro en la cuenta de costo, por concepto del registro de salidas de almacén y sus existencias, por lo que se observa un menor gasto que ingreso.

IV. INTEGRACIÓN DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS

IV.1 Eficiencia en la captación de los ingresos: Para el ejercicio de 2020, el presupuesto autorizado fue de 62,640.86 miles de pesos, cifra superior a los 61,366.30 miles de pesos autorizados en 2019, es decir, (2.08%) por encima; ampliación reflejada principalmente en el capítulo 1000 Servicios Personales. Cabe mencionar que este Órgano Desconcentrado no obtiene otros ingresos excedentes, únicamente reporta ingresos por intereses recibidos de las cuentas bancarias de Fondo Rotatorio y Comisionado Habilitado.

IV.2 Efectividad en el ejercicio de egresos: Por capítulo de gasto el presupuesto asignado para el ejercicio 2020 pasó de un original de 62,640.86 miles de pesos a un modificado de 62,132.49 miles de pesos, de los cuales se ejerció en su totalidad, como se muestra a continuación:

Concepto	Original	Modificado *	Ejercido *	Variación	
				Absoluta	%
Ingresos 2020	62,640,865.00	62,132,497.50	62,132,497.50	(508,367.50)	(0.08)
Egresos					
Servicios Personales	47,929,422.00	46,677,454.89	46,677,454.89	(1,251,967.11)	(2.6)
Materiales y Suministros	361,085.00	557,627.78	557,627.78	196,542.78	54.4
Servicios Generales	3,250,034.00	3,797,179.45	3,797,179.45	547,145.45	16.8
Otros	11,100,324.00	11,100,235.38	11,100,235.38	(88.62)	0.00
Total Egresos 2020	62,640,865.00	62,132,497.50	62,132,497.50	(508,367.50)	(0.08)

El presupuesto modificado presenta una reducción de 0.08% con respecto al original autorizado, derivado principalmente por la reducción de movimientos presupuestales autorizados, realizados por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Salud en el rubro de Servicios Personales.

Así mismo, se realizaron ampliaciones presupuestarias en la partida de vestuario y uniformes, esto para dar cumplimiento a las condiciones generales de trabajo para el personal operativo de base, en el rubro de Materiales y Suministros y ampliaciones de recursos en la partida de energía eléctrica, agua potable, para cubrir la totalidad de los pagos y no dejar adeudos pendientes en el ejercicio siguiente.

INFORME COSATRA ENERO-DICIEMBRE 2020

CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES.- El presupuesto modificado para este ejercicio en el capítulo de servicios personales fue de \$ 46,677.45 miles de pesos y de acuerdo al presupuesto modificado, se ejerció al 31 de diciembre la totalidad del recurso, como se muestra en la tabla anterior. Los movimientos presupuestales, son realizados por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, este Órgano Desconcentrado solo funge como centro de registro.

CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.- El presupuesto modificado en el ejercicio 2020 para el capítulo de Materiales y Suministros fue de 557.63 miles de pesos. Durante el ejercicio, se llevaron a cabo ampliaciones de recurso para la adquisición de vestuario y uniformes para el personal de base, dando como resultado el cumplimiento de las condiciones generales de trabajo, como se muestra en el cuadro anterior, ejerciéndose el 100.0% del presupuesto modificado.

CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES.- El presupuesto modificado en el ejercicio 2020 para el capítulo de Servicios Generales, fue de 3,797.18 miles de pesos. Como se observa en el cuadro anterior, se ejerció la totalidad del presupuesto modificado.

El presupuesto ejercido fue superior en 16.8% respecto al presupuesto autorizado, derivado principalmente, por un incremento en precio de servicios de energía eléctrica, se cubrió el sexto bimestre de suministro de agua, sin dejar adeudos pendientes para el ejercicio siguiente, así como el incremento en precio del servicio de seguro de bienes patrimoniales y mantenimiento y conservación del inmueble derivado de una contingencia de inundación, entre otros.

Para este capítulo se realizaron registros para pago de ADEFAS por un importe 63.4 miles de pesos por concepto de servicios de: agua potable, servicios de internet, servicios integrales de infraestructura de cómputo y otros servicios comerciales

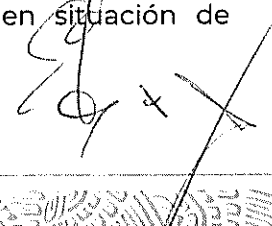
Es importante mencionar que se participó en los procedimientos de adquisición consolidados de la Secretaría de Salud, de los cuales este Órgano Desconcentrado funge como centro de registro en las partidas administradas por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales y la Dirección General de Tecnologías de la Información.

CAPÍTULO 4000.- TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

El presupuesto modificado para la partida de Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria, fue por un importe de 11,100.23 miles de pesos, ejerciéndose el 100%.

AYUDAS FUNCIONALES A PERSONAS FÍSICAS

Los recursos ejercidos durante el ejercicio para gastos relacionados con la partida 44101 denominada "Actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria" ascendieron a 11,100.24 miles de pesos, entregando 2,946 apoyos, otorgados a 2,940 personas físicas de escasos recursos beneficiadas con algún tipo de ayuda funcional; principalmente fueron: sillas de ruedas estándar, diademas, clavos telescópicos, material quirúrgico diverso, entre otros, siendo las personas apoyadas aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad para mejorar su bienestar y calidad de vida.



INFORME COSATRA ENERO-DICIEMBRE 2020

La APBP contó con 2 programas presupuestarios para el ejercicio del gasto 2020 siendo estos el P013 "Asistencia Social y Protección al Paciente" cuyo porcentaje al cierre del ejercicio equivale al 93% del presupuesto aprobado, y el 7% para M001 "Actividades de Apoyo Administrativo" mediante los cuales se da cumplimiento a las actividades sustantivas de este Órgano Desconcentrado

PROGRAMAS ATENDIDOS CON EL PRESUPUESTO	IMPORTE *	%
Total de egresos 2020	62,132,497.50	100%
P013 Asistencia social y protección al paciente	57,684,960.99	93%
M001 Actividades de apoyo administrativo	4,447,536.51	7%
1 Gasto de operación	51,032,262.12	82.1%
P013 Asistencia social y protección al paciente	46,584,725.61	75.0%
M001 Actividades de apoyo administrativo	4,447,536.51	7.1%
2 Otros	11,100,235.38	17.9%
P013 Asistencia social y protección al paciente	11,100,235.38	17.9%
Actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	11,100,235.38	17.9%
P013 Asistencia social y protección al paciente	11,100,235.38	17.9%

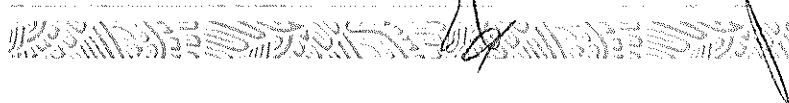
V. ASUNTOS RELEVANTES DE LA GESTIÓN DE ALTO IMPACTO (EN SU CASO)

Derivado de las alianzas estratégicas gestionadas por el Patrimonio de la Beneficencia Pública con diversas instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, se contribuyó a procurar la salud de pacientes infectados con el virus SAR'S COVID-19, a través de donativos económicos y en especie que fueron canalizados al Instituto de Salud para el Bienestar, por un monto estimado de \$133,154,170.05 (ciento treinta y tres millones ciento cincuenta y cuatro mil ciento setenta pesos 05/100M.N.), cuyo desglose se encuentra en el apartado XII de este informe.

VI. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS GENERALES O SECTORIALES E INSTITUCIONALES.

VI.1 Plan de Desarrollo 2019-2024:

La Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Salud, para esta gestión administrativa 2019-2024 del actual Ejecutivo Federal presenta la siguiente alineación, misma que estará dirigida a los Programas Anuales de Trabajo desarrollados por esta institución dando cumplimiento a las atribuciones conferidas en el artículo 39 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, siendo aprobados por el Consejo Interno de la APBP, así como también son presentados



INFORME COSATRA ENERO-DICIEMBRE 2020

a los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) en su primera sesión ordinaria de cada ejercicio fiscal y servirán como base de resultados para el desarrollo de un informe de rendición de cuentas al cierre del sexenio.

La APBP no aporta información específica de indicadores trazados e identificados en la alineación del Plan Nacional de Desarrollo y del Programa Sectorial de Salud vigentes.

Vinculación con Directrices del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

La Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, focaliza todos sus esfuerzos en realizar acciones que contribuyan al cumplimiento de **“Salud para toda la Población”** relacionados con la prestación de servicios en beneficio del Derecho a la Salud del Sector más desprotegido de la Población Mexicana.

Eje 2 Política Social

Meta Construir un país con Bienestar

Objetivo: Que en 2024 la población en México esté viviendo en un entorno de bienestar, para ello corresponde participar a este órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud acciones que contribuyan al cumplimiento de: salud para toda la población

El derecho a la salud del sector más desprotegido de la población mexicana.

VI.2 Programa Sectorial 2020-2024

De conformidad con la estructura de los objetivos prioritarios del Programa Sectorial de Salud 2020-2024, este órgano desconcentrado, se encuentra alineado en el enfoque diferenciado con pertinencia cultural y perspectiva de Derechos objetivo 4 vigilancia epidemiológica, determinar las necesidades y los enfoques, promoción de vida saludable.

Objetivo prioritario 4: Garantizar la eficacia de estrategias, programas y acciones de salud pública, a partir de información oportuna y confiable, que facilite la promoción y prevención en salud, así como el control epidemiológico tomando en cuenta la diversidad de la población, el ciclo de vida y la pertinencia cultural.

Estrategia prioritaria 4.4: Fortalecer la promoción e investigación sobre hábitos y estilos de vida saludable bajo un enfoque diferenciado, con pertinencia cultural y perspectiva de derechos para disminuir padecimientos prevenibles y procurar el disfrute pleno de la salud en la población.

Acciones Puntuales 4.4.9: Fortalecer los servicios y programas de asistencia social, dirigidos a la población en cualquier momento del curso de vida, con discapacidad, en contexto de migración, en abandono o desamparo, entre otras, sujeta de asistencia social, para incrementar su acceso.

Los avances y resultados reportados de conformidad con el período de publicación del PROSEA y hasta el cierre del ejercicio 2020, fueron los siguientes:



INFORME COSATRA ENERO-DICIEMBRE 2020

A través de la APBP al 31 de diciembre de 2020, conscientes de las necesidades y contribuyendo día con día a la mejora en los resultados para ayudar a la gente más necesitada, fueron signados convenios de colaboración con instituciones de beneficencia e instituciones de salud en las distintas entidades federativas, otorgando 1,950 ayudas en beneficio a 1,944 personas en situación de vulnerabilidad, las alianzas generadas con los hospitales e institutos, garantizan la debida colocación de los apoyos otorgados mediante las intervenciones quirúrgicas correspondientes, así como el seguimiento y rehabilitación de los beneficiarios mencionados.

Acciones destacadas que están enfocados para que las personas de escasos recursos, y sin ningún tipo de apoyo en el campo de la salud puedan acceder a insumos y material quirúrgico hospitalario, que por su grado de especialización y su alto costo serían casi imposibles de adquirir. En consecuencia, se apoya de forma directa a los más necesitados a tener una calidad de vida superior logrando mejora en su salud adquiriendo una mayor autonomía en su movilidad, escucha y otros tipos de discapacidad para una integración social, lo que permite que las familias se incorporen a una vida económicamente activa.

Se realizaron actividades para otorgar los apoyos a personas sin cobertura de seguridad social, de conformidad al programa autorizado, otorgando insumos quirúrgicos, diademas ósea, clavos telescópicos y sillas de ruedas todo terreno, alcanzando un 11% adicional a lo programado, toda vez que, derivado de la pandemia SARS-CoV-2 las acciones quirúrgicas disminuyeron, atendiendo apoyos en materia de sillas de ruedas para las personas principalmente con enfermedades crónico degenerativas, ya que su entrega se llevó a cabo bajo los protocolos en materia de salud, para la atención y mitigación del SARS-CoV-2 (COVID-19); representando estas entregas un menor riesgo para los beneficiarios.

De las ayudas otorgadas, se destaca la entrega de apoyos de movilidad en los municipios con pueblos originarios de los estados de Chiapas, Michoacán, Quintana Roo y Yucatán.

VI.3. Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública, 2019-2024:

En cumplimiento a este tema, se envió de manera trimestral el Reporte de Avances del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública (PNCCIMGP) 2019 - 2024, tiene por objeto informar sobre cómo viene contribuyendo **la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública (APBP)** en promover la eficiencia y eficacia en la gestión pública, así como de asegurar el uso de los recursos humanos y materiales en beneficio de la población, en el combate frontal a la corrupción y la impunidad, así como procurar la mejora constante de la gestión pública:

A continuación se presenta el resumen cuantitativo de los compromisos e indicadores, indicando el número compromisos a los que se dio seguimiento al Trimestre, así como los que no presentaron avance.

COMPROMISOS APLICABLES AL ÓRGANO DESCONCENTRADO



INFORME COSATRA ENERO-DICIEMBRE 2020

OBJETIVO PRIORITARIO	SITUACIÓN DE LOS COMPROMISOS		
	TOTAL DE COMPROMISOS	SEGUIMIENTO EN EL TRIMESTRE	
		EN PROCESO	SIN AVANCE
COMBATE A LA CORRUPCIÓN	7	6	1
COMBATE A LA IMPUNIDAD	10	10	0
MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA	12	12	0
RECURSOS HUMANOS	10	10	0
USO DE BIENES	1	1	0
TOTAL	40	39	1

INDICADORES APLICABLES AL ÓRGANO DESCONCENTRADO

OBJETIVO PRIORITARIO	SITUACIÓN DE LOS INDICADORES		
	TOTAL DE INDICADORES	SEGUIMIENTO EN EL TRIMESTRE	
		EN PROCESO	SIN AVANCE
COMBATE A LA CORRUPCIÓN	3	2	1
COMBATE A LA IMPUNIDAD	3	3	0
MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA	2	2	0
RECURSOS HUMANOS	3	3	0
USO DE BIENES	NA	NA	NA
TOTAL	11	10	1

Se informa la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el seguimiento de los Compromisos e Indicadores reportados en proceso y sin avance, así como las propuestas de solución debidamente identificados por Objetivo Prioritario:

• **Combate a la Corrupción:**

Problemática: Principalmente se ha visto enfatizada en el efecto de la pandemia SARS-COVID-19 que ha impedido que se posterguen algunas acciones como el tema del Compromisos 5, dependemos de la información que genere la SFP que es el caso específico de las bitácoras electrónicas.

Propuesta de Solución: Para atender el tema Anticorrupción 5, se tuvo reunión de trabajo con el OIC, quienes ofrecieron su apoyo para consultar en la SFP el tema de la Bitácora Electrónica y de ser posible proporcionar base de datos que servirá para alimentar los campos de los cuales se alimentara la herramienta informática de la bitácora electrónica.

INFORME COSATRA ENERO-DICIEMBRE 2020

- **Combate a la Impunidad:**

Problemática: Al cierre del ejercicio 2020, no hubo problemática para atender los avances a los 10 temas relativos a la impunidad.

Propuesta de Solución: Al cierre del cuarto trimestre se logró dar cumplimiento al curso de capacitación a nueve servidores públicos en el tema "Procedimiento Administrativo de Sanción 2020.

- **Mejora de la Gestión Pública:**

Problemática: Sin problemática


Propuesta de Solución: al cierre del ejercicio se presentó el avance del compromiso 9 asociado con el tema de contraloría social el cual se había reportado sin avances en el segundo y tercer trimestre del año.

- **Recursos Humanos:**

Problemática: Derivado de la problemática de atender el compromiso 10 que establece: Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público, se atendió llevando a cabo la atención de las observación 22 relativa a los procedimientos específicos que conforman al manual general de procedimientos de la APBP 2012, se encuentran desactualizados, ya que no responden a la operación actual.

Propuesta de Solución: se creó el Acuerdo en la 3ª SO de COCODI 2020, denominado APBP/04/IIIOR/2020,- La Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública compartirá en la próxima sesión ordinaria la situación que guarda el Programa alineado al Programa Sectorial de Salud 2020- 2024, en el cual se presentó la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, así como la alineación con el Programa Sectorial de Salud, 2020-2024, aunado al objetivo general de la APBP, su misión y su visión institucional. Adicionalmente y ya incluida esta alineación, se enviaron los Manuales de Organización y Procedimientos, con oficios APBP DAF-5310-2020 y APBP-6472-2020 respectivamente. Se tuvo retroalimentación mediante oficio DGRHO-5766-2020 en lo relativo al MOE, cabe aclarar que los manuales enviados para aprobación, ya fueron incluidas las alineaciones del diseño institucional para este sexenio. La estructura orgánica se encuentra actualizada al 1 de junio de 2020 oficio DGRHO-5573-2020 y SRCI/UPRH/0868/2020, lo que dio por atendido la observación 22 con oficio de respuesta OIC-TOIC.-1310-2020, de fecha 15 de diciembre de 2020.

- **Uso de Bienes:**



INFORME COSATRA ENERO-DICIEMBRE 2020

Problemática: No como tal una problemática, sin embargo se comenta que la APBP, no cuenta con Inmuebles registrados como propiedad de la federación en el INDAABIN. Sin embargo, mediante correo electrónico de fecha 15 de diciembre, suscrito por la Lic. Laura Angélica Jáuregui Olivo, se informó que el compromiso 10 si es aplicable al OD.

Propuesta de Solución: Derivado de lo anterior en la 2ª SO de COCODI, en el apartado de asuntos generales se informó sobre *bienes inmuebles: inventario de bienes muebles en uso, del OD, que incluya la inscripción en el registro público de la propiedad federal o el documento que acredite la propiedad del inmueble, dando cumplimiento a este compromiso número 10.*

A modo de resumen se presenta una conclusión general sobre el avance anual en la atención de los Compromisos e Indicadores, identificando su contribución como valor agregado en las Institución, mismo que deberán coadyuvar a combatir la corrupción y la impunidad, a modernizar y mejorar la prestación de los servicios públicos, a promover la productividad en el desempeño de las funciones de las Instituciones y a reducir los gastos de operación.

La Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública de acuerdo a los compromisos aplicables al Programa Nacional de Combate a la Corrupción, a la Impunidad y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, durante el ejercicio 2020 llevó a cabo acciones que se encuentran plenamente alineadas al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, al Programa Sectorial de Salud 2020-20204 priorizando el cumplimiento de objetivos, estrategias y líneas de acción que van de la mano con las misión y visión institucional del quehacer Institucional de este Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Salud, informando principalmente lo siguiente:

Anticorrupción. se llevaron a cabo ejercicios de contraloría social, con evidencia en el portal institucional de transparencia, V. Participación Ciudadana, www.gob.mx/salud/apbp, se reportaron acciones en COCODI de las metas cumplidas durante el ejercicio, así como las variaciones y las acciones ejecutadas para su cumplimiento; se informaron los riesgos identificados como de corrupción a los cuales se les da seguimiento a través del PTAR; Se llevó a cabo, auditoría 03-20 Actividades Específicas Institucionales, con resultados de 26 observaciones de las 3 direcciones de área y que fueron atendidas en su totalidad(100%) al cierre del ejercicio mediante oficio OIC-TOIC-1310-2020, de fecha 15 de diciembre de 2020. Se llevó a cabo la difusión en la página institucional del tema de ciudadanos alertadores internos y externos de la corrupción habilitando por la SFP. Se envió correo electrónico a la SFP con información para implementar acciones difundiendo la transparencia integridad, rendición de cuentas, gobierno abierto y lenguaje ciudadano.

No Impunidad. Para la atención e estos temas se difundieron materiales en materia de responsabilidades administrativas y posibles faltas administrativas en que pueden incurrir las personas servidoras públicas, cursos de capacitación en materia de conflictos de interés, nueva ética pública, transparencia, así también se envió información por correo electrónico de la LGRA, acciones para salvaguardar la disciplina administrativa, información masiva en materia Ética y Conducta, declaración de situación patrimonial para el cumplimiento de los servidores públicos obligados.

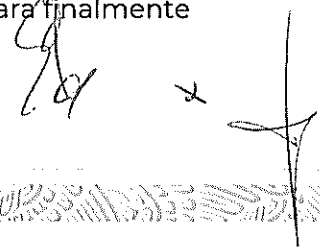


INFORME COSATRA ENERO-DICIEMBRE 2020

No hubo solicitudes de información en temas de conflictos de interés. Se atendieron 9 requerimientos por parte de órganos de fiscalización (SFP) en los tiempos solicitados sin prórrogas solicitadas, se capacitó a nueve servidores públicos en tema de procedimientos administrativos de sanción 2020, no hubo denuncias que se tenga conocimiento de la presunta infracción a la normatividad en materia de contrataciones públicas.

Mejora De La Gestión Pública. Se dio cumplimiento para la atención de estos temas al artículo 10 de la LFAR, se tuvo un menor ejercicio del gasto en comparación con el ejercicio inmediato anterior de las medidas implementadas se tuvo un menor ejercicio del gasto de un 47% de capítulo 2000 y del 45% del capítulo 3000, información que fue reportada en las sesiones de COCODI, el OD solicitó la consolidación para la contratación de bienes y servicios para reducir costos y se disminuyeron bienes en arrendamiento en materia de TICS. Se llevó a cabo el análisis de digitalización de trámites y servicios en los cuales se justificó por qué no puede llevarse a cabo la digitalización del trámite de apoyos a Personas Físicas. Se informó que al cierre del ejercicio se tuvo un ejercicio del gasto de 99.28% en razón con el presupuesto modificado a diciembre de 2020. Se informó que se cuenta con la identificación de riesgos de corrupción en la Matriz de Riesgos, así como su seguimiento en el PTAR a fin de que estos se materialicen. Para finalizar se informó que el OD se consolidó en el sector central en 13 servicios y llevo a cabo 1 Licitación Pública en el capítulo 4000, así como también se sumó participando en la Licitación de vestuario y uniformes del capítulo 2000.

Recursos Humanos. Como parte de las acciones emprendidas para dar cumplimiento a las acciones referentes a este rubro, se llevaron a cabo difusiones vía correo electrónico institucional de los siguientes temas: Nueva Ética Pública, Conflictos de Intereses en el ejercicio del Servicio Público, lineamientos éticos en el marco del Programa Nacional de combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, así mismo no se gestionaron procesos de reclutamiento y selección de personal para ingreso a las plazas sujetas al Servicio Profesional de Carrera, adicionalmente se llevó gestión la actualización de la estructura orgánica, de este Órgano Desconcentrado. En el tema de mejora de procesos se llevó a cabo adecuada identificación y actualización de inventario de procesos esenciales de la Institución, registrando apoyos en Especie a Personas Físicas en situación de vulnerabilidad, a través del llenando del formato 1211 denominado: simplificación de procesos. En cumplimiento con el objetivo en comento, actualmente las modificaciones de procesos internos de trabajo en los temas referentes a los apoyos a personas físicas con la finalidad de contar con una mayor transparencia y rendición de cuentas, la entrega de insumos se encuentran en tránsito. En cumplimiento al con la línea de acción 1142 durante el segundo semestre se realizó modificación de la estructura orgánica de la APBP con vigencia al 1 de junio de 2020, paralelamente se trabajó en la actualización del Manual de Organización y Procedimientos versión 2019, ambos manuales, se encuentran actualmente con un estatus de validación ante la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria para su posterior aprobación, de conformidad con la normatividad aplicable por lo que en caso de resultar procedente se continuara con, formalización a través de la suscripción de firmas para finalmente continuar con su aprobación y publicación oficial.



INFORME COSATRA ENERO-DICIEMBRE 2020

Derivado de lo anterior, este Órgano Desconcentrado de acuerdo a los 40 compromisos y 11 indicadores que le corresponde reportar, gestionó acciones que estuvieron a su alcance para dar cumplimiento oportuno durante el ejercicio 2020. Excepto el tema relacionado con la bitácora electrónica que son temas que dependemos de la Secretaría de la Función Pública para su cumplimiento.

VI.4 Programas Presupuestarios (Pp)

La APBP conto con 2 programas presupuestarios para el ejercicio del gasto 2020, el M001 Actividades de apoyo administrativo y el programa que representa un importe superior al 80%, el P013 "Asistencia Social y Protección al Paciente" cuyo porcentaje equivale al 93% del presupuesto aprobado, mediante el cual se da cumplimiento a las actividades sustantivas de este Órgano Desconcentrado.

La APBP cuenta con 2 indicadores que participan en el registro en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) la cual se encuentra en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) y su aportación define la función sustantiva de los recursos otorgados en la partida 44101 "Gastos Relacionados con Actividades Culturales, Deportivas y de Ayuda Extraordinaria", mismos que corresponden a la información presentada en el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2020.

Cabe mencionar que la APBP, la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED) y la Comisión Nacional de Bioética (CONBIOETICA), contribuyen al cumplimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en el P013, aportando este Órgano Desconcentrado los siguientes resultados para el ejercicio 2020.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	ESTADO DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
	AUTORIZADO	MODIFICADO	EJERCIDO	DISPONIBLE	% DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PP	% DEL PRESUPUESTO MODIFICADO POR PP
M001	4,319,644.00	4,447,536.51	4,447,536.51	-	7%	7%
P013	58,321,221.00	57,684,960.99	57,684,960.99	-	93%	93%
Presupuesto Total	62,640,865.00	62,132,497.50	62,132,497.50	-	100%	100%

PP	INDICADOR DE DESEMPEÑO REGISTRADOS EN LA MIR	Avance Físico
----	--	---------------



INFORME COSATRA ENERO-DICIEMBRE 2020

CLAVE	DENOMINACIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	NIVEL MIR	Meta del Indicador		
				Acumulado		
				Programada	Alcanzada	
P013	Porcentaje de apoyos en salud otorgados a personas físicas y morales.	(Apoyos otorgados/Apoyos programados)x100	COMPONENTE	Indice	100%	111%
				Var 1	2,650	2,940
				Var 2	2,650	2,650
P013	Porcentaje de solicitudes de apoyos funcionales en especie en materia de salud atendidas, que fueron formuladas por la ciudadanía, instituciones públicas o sociales	(Solicitudes de apoyo funcional atendidas/Solicitudes de apoyo funcional programadas)x100	ACTIVIDAD	Indice	100%	111%
				Var 1	2,650	2,940
				Var 2	2,650	2,650

Nota: La Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública (APBP) participa con estos indicadores en la MIR del Programa Presupuestario P013 siendo la unidad responsable la Comisión Nacional de Bioética.

VI.5 Normatividad Interna

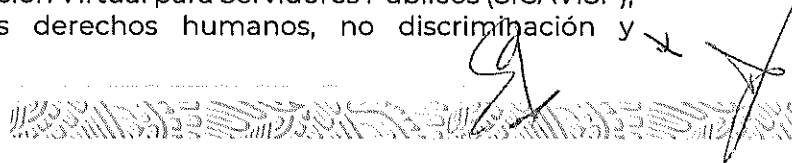
Durante el ejercicio 2020, se actualizaron los Manuales de Organización Específico y de Procedimientos de la APBP, correspondientes a la estructura orgánica con vigencia 1 de junio de 2019, los cuales se encuentran en procesos de dictaminación y validación por COMERI.

VI.6 Estrategia Digital Nacional

Durante 2020, este Órgano Desconcentrado se consolidó en el arrendamiento de los servicios de tecnologías de la información y de comunicaciones que por función realiza la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI), así como también, realizó las validaciones de los servicios recibidos de los bienes informáticos (computadoras, impresoras y no-break's). El resultado del indicador fue del 100%, el cual corresponde al Total de servicios de bienes informáticos y de telecomunicaciones validados por la APBP y enviados a la DGTI.

VI.7 Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

Como parte de las acciones permanentes emprendidas por la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública con la finalidad de fomentar el comportamiento ético entre las Personas Servidoras Públicas Adscritas, la Presidencia del Comité de Ética de este Órgano Desconcentrado llevó a cabo actividades de difusión de materiales e infografías cuyo contenido se encuentra encaminado a exhortar al personal adscrito a conducirse en el marco de la Nueva Ética así como evitar que por desconocimiento los antes referidos pudieran incurrir en el ejercicio de sus funciones en posibles conductas que pudieran actualizarse en temas de Conflictos de Intereses. Adicionalmente a lo antes referido se exhorto la participación dentro de las capacitaciones en los multicitados temas a través del portal del Sistema de Capacitación Virtual para Servidores Públicos (SICAVIS), los temas relativos al respeto de los derechos humanos, no discriminación y



INFORME COSATRA ENERO-DICIEMBRE 2020

hostigamiento y acoso sexual fueron impulsados a través de los medios descritos con anterioridad.

Durante el ejercicio 2020 el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública (CEPCI APBP), consciente de su deber y responsabilidad para implementar acciones permanentes que favorezcan el comportamiento ético de las personas Servidoras Públicas adscritas a este Órgano Desconcentrado, da respuesta al cumplimiento de las acciones establecidas en el Código de ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal así como el Código de Conducta de esta Unidad Administrativa, y a las Reglas de Integridad para el ejercicio de su función, cargo o comisión.

Por lo anteriormente mencionado, se presentó informe anual en el que se hace referencia a los resultados alcanzados de la implementación de las actividades comprometidas por este Comité en su Programa Anual de Trabajo 2020 (PAT 2020), cuyas acciones fueron realizadas durante el ejercicio.

Es importante destacar que, las acciones realizadas en la materia, fueron informadas en los avances trimestrales del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, para su consolidación en el informe a nivel Sector de la Secretaría de Salud.

Los datos contenidos en el informe anual de actividades CEPCI 202, se podrán consultar en la siguiente liga electrónica de nuestro portal institucional.

http://apbp.salud.gob.mx/descargas/pdf/IAA_Informe_Anual_Actividades_CEPCI_2020.pdf

VI.8 Comisión Nacional de Derechos Humanos

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 bis del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, la Oficina de la Abogada General es la unidad administrativa competente en esta materia, no así la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública.

VI.9 Ley Federal de Austeridad Republicana

Mencionar las acciones llevadas a cabo en el periodo y principales resultados obtenidos en la aplicación de esta Ley. De igual forma, presentar los resultados obtenidos en los conceptos considerados en el programa de fomento al ahorro.

Mediante Oficio APBP-DAF-2340-2021, dirigido a la Dirección General de Programación presupuesto, fue remitido el Informe de Austeridad Republicana, el cual contiene información 2019 vs 2020 estructurado con base en los términos de referencia definidos por el Comité de Evaluación de las Medidas de Austeridad Republicana, y da cuenta de las actividades, alcances, metas y retos de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, así como la situación Operativa, Financiera, Programas y

INFORME COSATRA ENERO-DICIEMBRE 2020

Presupuestos en cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR) publicada el pasado 19 de noviembre de 2019. El informe de las acciones realizadas por este OD, se encuentra publicado en el portal institucional, en el apartado de Planes Programas e Informes. Se anexa documento para pronta referencia **ANEXO 1**.
http://apbp.salud.gob.mx/descargas/pdf/InfoAusteridadRepubli_2020.PDF

VI.10 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Durante 2020, este Órgano Desconcentrado se consolidó en la contratación de 13 bienes y/o servicios necesarios para su operación, de conformidad con lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable, así como, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de la Secretaría de Salud; asimismo, este Órgano Desconcentrado llevó a cabo una licitación, que corresponde a los recursos asignados a la Partida 44101 "Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria", misma que se realizó con fines de transparencia ya que dicha Partida no forma parte del Programa Anual de Adquisiciones.

Procedimiento de Adquisición	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Bienes Muebles	Total	%
Licitación Pública	0	0	0	0	0
Adjudicación Directa (art.41)	0	0	0	0	0
Convenio de Entidades de la APF	0	0	0	0	0
Invitación a cuando menos 3 personas	0	0	0	0	0
Adjudicación por artículo 42	\$71,786.22	\$9,640.00	0	\$81,426.22	100
Total de Adquisiciones 2020	\$71,786.22	\$9,640.00	0	\$81,426.22	100

El OD se consolidó en el sector central en 13 servicios y llevo a cabo 1 Licitación Pública en el capítulo 4000, así como también se sumó participando en la Licitación de vestuario y uniformes del capítulo 2000.

VI.11 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Durante 2020, no fue asignado recurso en esta partida.

Procedimiento de Contratación	Importe	%
Licitación Pública	0	0

INFORME COSATRA ENERO-DICIEMBRE 2020

Adjudicación Directa (art.42)	0	0
Invitación a cuando menos 3 (art.42)	0	0
Convenio con Entidades de la APF (art.1)	0	0
Invitación a cuando menos 3 personas	0	0
Total de Contrataciones 2020	0	0

El total de las contrataciones debe ser congruente con lo ejercido presupuestalmente en el capítulo 6000, Obra Pública y servicios relacionados con las mismas.

VI.12. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Solicitudes de Información 2020

Portal	Atendidas	Resueltas	Sujetas a Recursos de Revisión
APBP	19	19	0
SSA	39	39	0
TOTAL	58	58	0

La última calificación otorgada por el INAI fue del ejercicio 2019, mediante el oficio No. INAI/SAI/DGEAPCTA/670/2020 de fecha 17 de noviembre de 2020, informan el resultado de verificación a la Dimensión Atención a Solicitudes de Información, para lo cual se tomó una muestra representativa de las respuestas emitidas por este Órgano Desconcentrado, seleccionados en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información del 16 de enero al 13 de diciembre de 2019, con el fin de calcular el Índice de Respuestas a Solicitudes de Información Pública (IRSIP). A través del cual se citó lo siguiente:

Por lo que la verificación para la **Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública (*)**, consistió en revisar un total de **15 (quince)** respuestas a solicitudes de información, mismas que derivado del análisis y a la integración de los valores asignados a cada uno de los atributos, el resultado obtenido corresponde a **ochenta y cinco por ciento (85%) del IRSIP**.

VI.13 Ley del Servicio Profesional de Carrera:

Durante el ejercicio fiscal 2020, la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, contó con la autorización de 17 plazas de estructura conformadas de la siguiente manera 16 puestos de Carrera y 1 puesto de Libre Designación de los 14 se encontraban ocupadas y 3 más tenían un estatus de vacantes. Del mismo modo durante el período reportado no se llevaron cabo procesos ingreso y selección para este Órgano Desconcentrado. Lo anterior derivado de las medidas emergentes establecidas para evitar la Propagación del Virus denominado SARS-CoV2 (COVID-19), plasmadas en el ACUERDO por el que se establece la suspensión de plazos y términos a que hace referencia la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal con motivo de las medidas de prevención y contención de la propagación del coronavirus COVID19 publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 20 de marzo de 2020, así como diversos Acuerdos de ampliación de suspensión de plazos.

INFORME COSATRA ENERO-DICIEMBRE 2020
Estados de las Plazas sujetas al Servicio Profesional de Carrera

Fecha	Autorizadas	Ocupadas	Vacantes	Concursos		
				Asignados	Desiertos	Totales
31 de Dic 2019	17	14	3	3	0	0
31 de Dic 2020	17	14	3	0	0	0

VII. Convenios de desempeño

INFORME DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS CELEBRADOS DURANTE EL 2020 CON LOS ESTADOS.

Acto Jurídico	Cantidad
Convenio de Colaboración y Coordinación para la Concurrencia de Subprogramas Dirigidos a Promover el Bienestar de Derechos Sociales, en materia de Salud.	31
Cartas de Adhesión a Subprogramas	46
Adéndums	26

INFORME DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS CELEBRADOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DURANTE EL 2020.

Acto Jurídico	Cantidad
Convenios de Colaboración	3
Carta de Adhesión Específicas para el Suministro y Entrega de donativo en Especie. Cartas de Adhesión	29
Adéndums	1
Convenios de donación	15

VIII. Fideicomisos y fondos públicos no paraestatales

Para el ejercicio en cuestión, esta APBP, no administró ningún fideicomiso.

IX. Seguimiento a las observaciones determinadas por los Órganos Fiscalizadores.

En materia de quejas y denuncias, procedimientos administrativos de responsabilidades, inconformidades, se informa que en las cuatro sesiones ordinarias de COCODI celebradas durante el ejercicio 2020

Handwritten signature and a circular official stamp.

INFORME COSATRA ENERO-DICIEMBRE 2020

Concepto	INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL OIC EN SESIONES DE COCODI			
	1er. trim.	2do. trim.	3er. Trim.	4. trim.
Quejas y denuncias	7	14	10	11
Inconformidades	0	0	0	0
Procedimiento Administrativos de responsabilidades	0	0	0	1

*Fuente de Información SICOCODI Sesiones Ordinarias 2020

Sanción a Proveedores

Se informa que, no se ha presentado ningún recurso de inconformidad relacionado con los procedimientos de contratación de proveedores de bienes y servicios durante el ejercicio 2020.

Concepto	SANCIÓN A PROVEEDORES 2020			
	1er. trim.	2do. trim.	3er. Trim.	4. trim.
Sanciones a proveedores	0	0	0	0

Observaciones pendientes de solventar al 31 de diciembre de 2020.

Órgano Fiscalizador	Total	Antigüedad			
		2018	2019	2020	Anteriores
Órgano Interno de Control	0	0	0	0	0
Auditoría Superior de la Federación	0	0	0	0	0
Secretaría de la Función Pública	0	0	0	0	0
Totales	0	0	0	0	0

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud, conforme a su Programa Anual de Auditorías internas para el ejercicio 2020, llevó a cabo revisión de auditoría 03/20 "Actividades Específicas Institucionales" notificada a este Órgano desconcentrado con oficio OIC-TOIC-13-2020 de fecha 13 de enero, presentando informe de resultados mediante oficio OIC-TOIC-760-2020 de fecha 7 de agosto, mediante el cual se informaron 26 observaciones mismas que fueron atendidas en auditoría de seguimiento 20/20 con oficio de resultados APBP-TOIC-1310-2020 de fecha 15 de diciembre de 2020, mediante el cual se informó la atención del 100% de las observaciones dictaminadas. **ANEXO 2**

Al 31 de diciembre de 2020, no se tenían observaciones pendientes de solventar por ninguna instancia de fiscalización.

INFORME COSATRA ENERO-DICIEMBRE 2020

X. Acciones realizadas para el cumplimiento de la Ley de Archivos

A inicios de 2020, se actualizó la Guía de Archivos Documental 2019 de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública (APBP), así como también, se enviaron a la Dirección del Centro de Documentación Institucional de la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI), 04 cajas para baja por haber cumplido su vigencia documental.

Durante el segundo semestre de 2020, este Órgano Desconcentrado entregó a la Dirección de Suministros de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, 48 cajas conteniendo Documentación de Comprobación Administrativa Inmediata, equivalente a 960 Kilogramos, por un monto de \$493.72, para donación a título gratuito a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG), con la única y exclusiva finalidad de que dicha Comisión los permute por papel reciclado que utilizará en la producción de libros de texto y materiales de apoyo educativo para el cumplimiento de su objeto.

XI. Derechos de propiedad intelectual

Este Órgano desconcentrado no obtuvo ingresos en 2019-2020, por conceptos de: participaciones, regalías y otros, por derechos vigentes de propiedad industrial (marcas, avisos comerciales, patentes, modelos de utilidad, dibujos y diseños industriales etc.), o de derechos de autor (textos literarios o científicos, dibujos, pinturas, historietas, música, obras audiovisuales, cinematográficas, derechos conexos tales como intérpretes, productores de fonogramas o videogramas), etc.

XII. Donaciones en especie y en efectivo

DONACIONES AL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA ENTRE PRIVADO ADMINISTRADO POR EL ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA, CON ATRIBUCIONES EN EL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD.

El Patrimonio de la Beneficencia Pública recibió en 2020 un estimado de **\$133,154,170.05** (ciento treinta y tres millones ciento cincuenta y cuatro mil ciento setenta pesos 05/100M.N.) por concepto de donaciones relacionadas con la atención a la Emergencia Sanitaria. A continuación se muestra el desglose por tipo de donación¹:

Tipo de Donación	Valor
Económica	\$83,706,155.52

¹ El monto de las donaciones es estimado dado que algunos donantes decidieron entregar sus apoyos en especie de buena fe y sin una manifestación expresa del valor del bien en cuestión. En estos casos, la APBP estimó el valor económico del tipo de insumo a partir de la consulta de precios en el mercado al momento de la donación. Igualmente, debe ser señalado que el valor de donaciones declarado en moneda extranjera fue convertido a moneda nacional de acuerdo con el tipo cambiario establecido por el Diario Oficial de la Federación y el Banco de México.

INFORME COSATRA ENERO-DICIEMBRE 2020

Especie \$49,448,014.98

Totales	\$133,154,170.05
----------------	-------------------------

Fuente: Expedientes de donación de la Subdirección de Procuración de Fondos

En las acciones realizadas para la mitigación y control la pandemia SARS-CoV-2, se lograron gestionar **Donaciones Económicas** de organizaciones del sector público y privado, alcanzando los **83.7 millones de pesos**, como se detalla el cuadro siguiente:

Origen de Donación	Entrada
Personal del Poder Judicial	\$14,712,091.52
Personal del Tribunal Electoral	\$506,016.00
Académicos del Sistema Nacional de Investigadores	\$5,928,048.00
Bayer de México	\$2,560,000.00
Coppel	\$60,000,000.00
Totales	\$83,706,155.52

Fuente: Expedientes de donación de la Subdirección de Procuración de Fondos

En cuanto a las **Donaciones en Especie** gestionadas y recibidas por la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, sobresale la recepción de 1 millón 626 mil 348 insumos para la salud, con un valor monetario cercano a los **49.4 millones de pesos**. La diversidad de los artículos recibidos por la Beneficencia, entre otros, incluye 3 Ventiladores especializados, una Ambulancia Terrestre de Traslado Mercedes-Benz 4x4 último modelo, más de 550 mil mascarillas N95/KN95 y más de medio millón de cubrebocas.

Insumo	Recibido por el PBP
Ventiladores	3
Ambulancias (Emergencias Avanzadas y Traslado)	1
Oxímetros	1
Bomba de infusión	3
Mascarillas N95/KN95	565,000
Cubrebocas	504,300
Guantes de Nitrilo	186,000
Caretas	136,000
Suero Oral	100,000
Guantes para Cirugía	66,000
Alcohol en Gel	19,440
Gel Antibacterial	10,600
Inhaladores	10,000

INFORME COSATRA ENERO-DICIEMBRE 2020

Insumo	Recibido por el PBP
Overoles	5,700
Insumos para cuidado y protección de la piel	4,200
Batas	6,000
Goggles	4,000
Medicamentos	3,950
Sanitizante para manos	3,000
Productos de limpieza	2,150
Refugios temporales	50
Totales	1,626,398

Fuente: Expedientes de donación de la Subdirección de Procuración de Fondos

USO DE DONACIONES Y APOYO AL INSABI

La Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública y el Instituto de Salud para el Bienestar signaron un instrumento legal que permitió formalizar la entrega de apoyos a favor de este segundo. Es pertinente subrayar que en esta relación la APBP ofrece al INSABI única y exclusivamente ayudas en especie. Es decir las Donaciones Económicas no se transmitieron de manera directa, sino que a través de una solicitud de insumos por parte del Instituto, se sometió al Consejo Interno de la APBP la autorización para participar en la respectiva compra con recursos obtenidos de las donaciones en efectivo recibidas recientemente.

La siguiente tabla rinde cuenta de los insumos solicitados, autorizados, adquiridos y entregados al Instituto de Salud para el Bienestar:

Insumo adquirido	Unidades	Monto ejercido
Equipamiento Médico	305	\$50,000,000.00
Ambulancias de Traslado 4X4	12	\$22,287,312.00
Ambulancias de Traslado 4X4	5	\$9,286,380.00
Guantes de Nitrilo	205,000	\$713,400.00
Totales	205,322	\$82,287,092.00

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas

Tomando en consideración los 83.7 millones acumulados por **Donaciones Económicas** y los 82.28 millones ejercidos hasta el momento, existe un remanente de 1.4 millones de pesos en resguardo del Patrimonio de la Beneficencia Pública. Vale la pena comentar que en noviembre pasado el Consejo Interno autorizó la participación del PBP en la adquisición de una Ambulancia Terrestres de Traslados más, contemplando el saldo disponible aludido. Se proyecta que enero se podría acreditar el pago del vehículo y entregarlo al Instituto. Al cubrir el valor económico de la ambulancia, de 1.15 millones de pesos, la Beneficencia Pública contará con un remanente para apoyar al INSABI por \$262,543.52 (doscientos sesenta y dos mil quinientos cuarenta y tres pesos 52/100 M.N.).

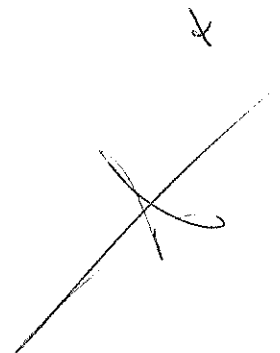
En lo que respecta a **Donaciones en Especie**, la APBP ha canalizado al INSABI un total de **1 millón 829 mil 038 insumos** para la salud, con un valor estimativo de **\$181,644,842.87**



INFORME COSATRA ENERO-DICIEMBRE 2020

(ciento ochenta y un millones seiscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y dos pesos 87/100 M.N.)². Precisamos que el monto económico de las donaciones dirigidas al INSABI es superior a lo recibido por la APBP debido a que el **Consejo Interno** autorizó la participación de **50 millones de pesos con recursos patrimoniales** para coadyuvar en la adquisición de 305 insumos médicos anteriormente presentados. Adicionalmente, los 181.6 millones no contemplan el costo de la Ambulancia Terrestre de Traslado que está próxima a comprarse y entregarse.

De entre los insumos canalizados y adquiridos para su entrega al Instituto, sobresalen en materia de equipamiento médico: 44 Ventiladores especializados, 24 Ambulancias Terrestres, 128 Monitores de signos vitales, 101 Oxímetros y 30 Videolaringoscopios. En el rubro de insumos sanitarios y de protección médica destacan: más de 564 mil 500 mascarillas N95/KN95, 502 mil 800 cubrebocas, 391 mil guantes de nitrilo y 135 mil 450 caretas.



² Las precisiones en torno al valor económico estimado de las donaciones al Patrimonio de la Beneficencia Pública también aplican para el cálculo de los recursos entregados al INSABI.



INFORME COSATRA ENERO-DICIEMBRE 2020

Insumo	Entregado al INSABI
Ventiladores	44
Ambulancias (Emergencias Avanzadas y Traslado)	24
Monitores de signos	128
Oxímetros	101
Videolaringoscopios	30
Bomba de infusión	3
Mascarillas N95/KN95	564,500
Cubrebocas	502,800
Gautes de Nitrilo	391,000
Caretas	135,450
Suero Oral	100,000
Gautes para Cirugía	66,000
Alcohol en Gel	19,440
Gel Antibacterial	10,600
Inhaladores	10,000
Overoles	5,700
Insumos para cuidado y protección de la piel	4,200
Batas	6,000
Goggles	4,000
Medicamentos	3,950
Sanitizante para manos	3,000
Productos de limpieza	2,136
Refugios temporales	50
Totales	1,829,156

Fuente: Expedientes de donación de la Subdirección de Procuración de Fondos

ACCIONES ESPECÍFICAS EN MATERIA DE DONACIONES

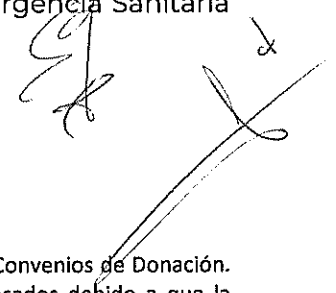
A continuación se presentan algunos ejemplos trascendentales de los procesos de gestión, trámite, entrega-recepción y seguimiento, con el objeto de profundizar en la naturaleza de las donaciones.

- La Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública cerró de manera exitosa un total de 32 procesos de donación, de acuerdo con la normativa vigente. La Beneficencia entregará en su oportunidad y respectivamente, un informe a los donantes sobre el uso y destino de todas y cada uno de los apoyos en especie y económicos.
- Al cierre de diciembre, la Beneficencia Pública ya ha informado a Coppel, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de Judicatura Federal y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, sobre el uso y destino de los recursos en efectivo donados.

INFORME COSATRA ENERO-DICIEMBRE 2020

- A petición expresa de los donantes, se suscribieron un total de 15 Convenios de Donación para la formalización de la entrega de los apoyos económicos y en especie.
- Al día de hoy se encuentra en seguimiento la intención de donación del Banco Centroamericano de Integración Económica, consistente en Ambulancias Terrestres de Urgencias Avanzadas con valor de hasta un millón de dólares. Igualmente, se dan los últimos pasos en la preparación de la entrega-recepción de 30 Kits de Conexión a Internet con valor de 4.6 millones de pesos, por parte de Aruba, HP. De la misma forma, se mantiene comunicación con Qiagen para la regularización de equipo de laboratorio con valor de 1.2 millones de pesos, que actualmente se encuentra en uso por el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos.
- Durante 2020, la Beneficencia Pública firmó 2 Convenios de Colaboración con el INSABI y 26 Cartas de Adhesión Específicas para la complementación del Convenio Marco. Adicional a la formalización de la entrega de insumos para la salud, los instrumentos legales comprometen al Instituto a informar a la Beneficencia sobre el uso, distribución, destino e impacto social de las donaciones.
- La Beneficencia Pública ha emitido y enviado más de 2 mil Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, acompañados de su respectivo reconocimiento institucional para los trabajadores del Poder Judicial federal y académicos del Sistema Nacional de Investigadores³.

Con fundamento en el Artículo 39, fracciones XVIII, XIX y XXII, del Reglamento Interno de la Secretaría de Salud, así como en cumplimiento del *Plan Estratégico de Procuración de Fondos 2020-2024* y en atención a la *"Guía Específica de Operación de Recepción de Donativos al Patrimonio de la Beneficencia Pública a través de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública en Apoyo al Instituto de Salud para el Bienestar"*, se logró la captación de **\$133,154,170.05** (ciento treinta y tres millones ciento cincuenta y cuatro mil ciento setenta pesos 05/100M.N.) en favor del Patrimonio de la Beneficencia Pública y posteriormente la canalización de donativos en especie por **\$181,644,842.87** (ciento ochenta y un millones seiscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y dos pesos 87/100 M.N.) respaldando al INSABI en la atención de la Emergencia Sanitaria por COVID-19.



³ Los recibos para los trabajadores del Poder Judicial federal se comprometieron a través de los Convenios de Donación. Los recibos emitidos a miembros del SNI, fueron solicitados de manera expresa por los interesados debido a que la Beneficencia no contaba con información personal para lograr el contacto correspondiente.



INFORME COSATRA ENERO-DICIEMBRE 2020

Es importante comentar que en el año inmediato anterior, no se contó con donativos para COVID-19, motivo por el cual no es posible establecer una comparación 2019-2020.

A continuación, se indica el nombre de la persona que será enlace entre el Órgano Desconcentrado y este Comisariato:

Cargo: C.P. Yolanda, Martínez Martínez Subdirectora de Presupuesto Tesorería y Contabilidad

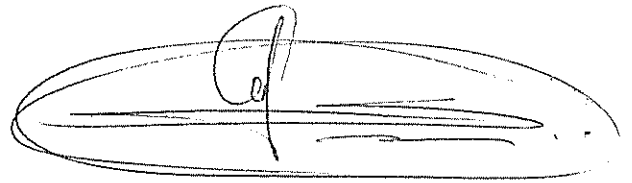
Teléfono: 5534-0360 CISCO 44253 celular 5510157388

Correo electrónico: yolanda.martinez@salud.gob.mx,

Horarios de atención: 9:00 hrs. a 15:00 hrs. y de 17:00 hrs a 19:00 hrs.

M. Elena Del Valle Flores

Mtra. María Elena Del Valle Flores
Director de Vinculación Social,
Filantropía y Evaluación del
Impacto



Mtro. José Andrés Pérez Ruiz
Director Jurídico y de Patrimonio
Inmobiliario



Mtro. Execatl Gutiérrez Ramírez
Director de Administración y Finanzas

